



Al margen un logotipo, que dice: Estado de Jalisco

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO ARMONIZADO

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

EL La Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligatoriedad para la armonización presupuestaria y contable, se adapta y homologa el Clasificador por Objeto del Gasto que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el pasado 10 de Junio de 2010.

Por lo que los Gobiernos: Federal, de las entidades federativas y municipales, deben utilizar como instrumento de administración financiera gubernamental, dicho documento registrando de manera armónica el capítulo, concepto y partida genérica, desglosándose en partidas específicas para registrar las operaciones presupuestarias derivadas de la gestión pública.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Los instrumentos normativos, contable, económicos, y financieros que emite deben ser implementados a través de las modificaciones, adiciones o reformas al marco jurídico. Por lo que el Presupuesto de Egresos que se apruebe para el ejercicio de 2011, debe reflejar el "Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto".



DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. El presente Acuerdo es de observancia obligatoria para los Poderes del Estado, sus Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos Estatales, Organismos Públicos Autónomos, Ayuntamientos de los Municipios y sus Dependencias, Organismos Descentralizados Municipales, Fideicomisos Públicos Municipales y las empresas de Participación Mayoritaria Estatal o Municipal, con apego a los siguientes ordenamientos:

I. Ley General de Contabilidad Gubernamental

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley. El Gobierno del Distrito Federal deberá coordinarse con los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. Las entidades federativas deberán respetar los derechos de los municipios con población indígena, entre los cuales se encuentran el derecho a decidir las formas internas de convivencia política y el derecho a elegir, conforme a sus normas y, en su caso, costumbres, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno.

ARTÍCULO 7.- Los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de esta Ley, dentro de los plazos que éste establezca.

Los gobiernos federal y de las entidades federativas publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales, respectivamente, las normas que apruebe el consejo y, con base en éstas, las demás disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en esta Ley.

CUARTO TRANSITORIO.- En lo relativo a la Federación y las entidades federativas, la armonización de los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; los



poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos, se ajustará al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del horizonte previsto, de la siguiente forma:

- I. Disponer de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados; catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la Ley, contar con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales; y emitir información contable y presupuestaria de forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional-programática; sobre la base técnica prevista en este párrafo, a más tardar, el 31 de diciembre de 2010;
- II. Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances; disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad; y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en este párrafo y el anterior, a más tardar, el 31 de diciembre de 2011;
- III. Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y publicar información contable, presupuestaria y programática, en sus respectivas páginas de internet, para consulta de la población en general, a más tardar, el 31 de diciembre de 2012, y
- IV. Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en los artículos 53 y 54, así como publicarlas para consulta de la población en general, a partir del inicio del ejercicio correspondiente al año 2012.

ARTÍCULO 2. El Clasificador por Objeto del Gasto Armonizado es el documento diseñado para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, permite conocer ¿en qué se gasta? para el desarrollo de las atribuciones propias de las Entidades y Dependencias, a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público, registra las transacciones con incidencia económica – financiera en el marco del presupuesto; siendo además el instrumento que ordena en forma homogénea y sistemática, todos los conceptos de gasto descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros; elementos que permiten obtener información para la planeación, programación, ejercicio, seguimiento y control del Presupuesto.

ARTÍCULO 3. Para efectos del presente Clasificador por Objeto del Gasto se entenderá por:



- I. **Dependencias:** las Secretarías y Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada;
- II. **Poderes:** Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial;
- III. **Entidades:** Ayuntamientos, los organismos autónomos, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Estatal o Municipal y todas aquellas instituciones que de conformidad con la Leyes demás disposiciones aplicables se consideren entidad de la Administración Pública;
- IV. **Entidades apoyadas:** las señaladas en la fracción II de este numeral, cuyo presupuesto de egresos se cubre parcial o totalmente con recursos fiscales etiquetados como transferencias dentro del capítulo 4000 Subsidios y Transferencias de este Clasificador;
- V. **Clasificador:** el Clasificador por Objeto del Gasto;
- VI. **Capítulo de gasto:** el mayor nivel de agregación de este Clasificador que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Estatal o Municipal para la consecución de sus objetivos y metas;
- VII. **Concepto de gasto:** el nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto;
- VIII. **Partida de gasto:** el nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado o Municipio.
- IX. **Presupuesto de Egresos:** el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente;
- XI. **Secretaría:** la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado.
- XII. **Gasto corriente:** las erogaciones en bienes y servicios destinados a la realización de actividades administrativas y de operación requeridas para el funcionamiento normal de las dependencias y entidades, cuya adquisición afecta las partidas de gasto de los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales de este Clasificador, y los bienes y servicios corresponden al activo circulante de las mismas.



XIII. Gasto de capital: las erogaciones en bienes y servicios, requeridos para la ejecución de obras de infraestructura, y demás gastos en programas y proyectos de inversión que contribuyen a incrementar los activos fijos, necesarios para la prestación de los bienes y servicios públicos. El gasto de capital tiene el carácter de no regularizable y afecta las partidas de gasto de los capítulos de bienes muebles e inmuebles y obras públicas, comprendidas en estas últimas, las erogaciones realizadas con cargo a los capítulos de gasto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por concepto de bienes y servicios relacionados con las obras públicas por administración directa. Los bienes adquiridos o construidos bajo este rubro de gasto corresponden con el activo fijo de las dependencias y entidades.

XIV. Amortización de la deuda y disminución de pasivos: Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

ARTICULO 4. El presente Clasificador se aplicará sin perjuicio de la vigencia del esquema contable de las Entidades Y Dependencias, previsto en los catálogos de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, o la presentación de los estados financieros.

ARTICULO 5. Para identificar el gasto público por su naturaleza económica, durante el proceso de programación e integración del proyecto de Presupuesto de Egresos, así como en la etapa del ejercicio, las Entidades y Dependencias deberán establecer el vínculo, por capítulo, concepto y partida del Clasificador, con el componente de la clave presupuestaria correspondiente a la naturaleza económica, conforme a lo establecido en las normas presupuestarias vigentes y considerando la definición de gasto corriente y gasto de capital señalada en el artículo 3 fracciones XII y XIII de este Clasificador.

ARTICULO 6. La Secretaría, por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto, proveerá lo necesario para que las nuevas partidas, así como las modificaciones o adiciones a los capítulos, conceptos, partidas o disposiciones contenidas en este Clasificador. La Secretaría será la instancia facultada para interpretar las disposiciones del presente Clasificador, así como de la interpretación de las partidas y conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales.

La Secretaría, por conducto del Departamento de Política y Control Presupuestal será la facultada para interpretar las disposiciones del presente Clasificador.

ARTICULO 7. La naturaleza del gasto público se define:



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO ARMONIZADO
PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

2011

11

CAPÍTULOS CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA
1000	SERVICIOS PERSONALES	CORRIENTE
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Corriente
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Corriente
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Corriente
1400	Seguridad social	Corriente
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Corriente
1600	Previsiones	Corriente
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Corriente
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	CORRIENTE
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Corriente
2200	Alimentos y utensilios	Corriente
2300	Materias primas, materiales de producción y comercialización	Corriente
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Corriente
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Corriente
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	Corriente
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Corriente
2800	Materiales y suministros para seguridad	Corriente
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Corriente
3000	SERVICIOS GENERALES	CORRIENTE
3100	Servicios básicos	Corriente
3200	Servicios de arrendamiento	Corriente
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Corriente



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO ARMONIZADO
PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

2011

11

CAPÍTULOS CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	CORRIENTE O CAPITAL
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	Corriente o Capital
4200	Transferencias al resto del sector público	Corriente o Capital
4300	Subsidios y Subvenciones	Corriente o Capital
4400	Ayudas sociales	Corriente o Capital
4500	Pensiones y Jubilaciones	Corriente o Capital
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	Corriente o Capital
4700	Transferencias a la seguridad social	Corriente
4800	Donativos	Corriente
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	CORRIENTE O CAPITAL
5100	Mobiliario y equipo de administración	Corriente o Capital
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	Corriente o Capital
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	Corriente o Capital
5400	Vehículos y equipo de transporte	Corriente o Capital
5500	Equipo de defensa y seguridad	Corriente o Capital
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	Corriente o Capital
5700	Activos biológicos	Corriente o Capital
5800	Bienes inmuebles	Corriente o Capital
5900	Activos intangibles	Corriente o Capital
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	CORRIENTE O CAPITAL
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	Corriente o Capital
6200	Obra Pública en bienes propios	Corriente o Capital
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	Corriente o Capital



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO ARMONIZADO
PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

2011

11

CAPÍTULOS CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	CORRIENTE O CAPITAL
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	Corriente o Capital
7200	Acciones y participaciones de capital	Corriente o Capital
7300	Compra de títulos y valores	Corriente o Capital
7400	Concesión de préstamos	Corriente o Capital
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	Corriente o Capital
7600	Otras inversiones financieras	Corriente o Capital
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	Corriente o Capital
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	CORRIENTE O CAPITAL
8100	Participaciones	Corriente o Capital
8300	Aportaciones	Corriente o Capital
8500	Convenios	Corriente o Capital
9000	DEUDA PÚBLICA	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS
9100	Amortización de la deuda pública	Amortización de la deuda y disminución de pasivos
9200	Intereses de la deuda pública	Amortización de la deuda y disminución de pasivos
9300	Comisiones de la deuda pública	Amortización de la deuda y disminución de pasivos
9400	Gastos de la deuda pública	Amortización de la deuda y disminución de pasivos
9500	Costos por coberturas	Amortización de la deuda y disminución de pasivos
9600	Apoyos financieros	Amortización de la deuda y disminución de pasivos
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	Amortización de la deuda y disminución de pasivos



ARTICULO 8. El Clasificador por Objeto del Gasto se integra como sigue:

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

111 DIETAS

1111 DIETAS

113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE

1131 SUELDO BASE

1132 SOBRESUELDOS

114 REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO

1141 REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

1211 HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES

122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL

1221 SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL

123 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL

1231 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL

1232 GRATIFICADOS

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS

1311 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS

132 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO

1321 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL

1322 GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)

133 HORAS EXTRAORDINARIAS

1331 ASIGNACIÓN ESPECÍFICA PARA PERSONAL DOCENTE

1332 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS

134 COMPENSACIONES

1341 COMPENSACIONES A SUSTITUTOS DE PROFESORAS EN ESTADO GRÁVIDO Y PERSONAL DOCENTE CON LICENCIA PREJUBILATORIA

1342 COMPENSACIONES A DIRECTORES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA; INSPECTORES, PREFECTOS Y F.C.

1343 COMPENSACIONES PARA MATERIAL DIDÁCTICO

1344 COMPENSACIONES POR TITULACIÓN A NIVEL LICENCIATURA T-3, MA Y DO

1345 COMPENSACIONES ADICIONALES

1346 COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE JUSTICIA

1347 COMPENSACIONES POR NÓMINA

137 HONORARIOS ESPECIALES

1371 HONORARIOS ESPECIALES



1400 SEGURIDAD SOCIAL

141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

1411 CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD

1412 CUOTAS AL IMSS

1413 CUOTAS AL I.S.S.S.T.E.

142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA

1421 CUOTAS PARA LA VIVIENDA

1422 APORTACIONES AL INFONAVIT.

143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO

1431 CUOTAS A PENSIONES

1432 CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)

144 APORTACIONES PARA SEGUROS

1441 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL

1442 CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS

1443 CUOTAS PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO

1511 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO

152 INDEMNIZACIONES

1521 INDEMNIZACIONES POR SEPARACIÓN

1522 INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTE EN EL TRABAJO

1523 LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS

1524 PRIMA POR RIESGO DE TRABAJO

1525 INDEMNIZACIONES POR RIESGO DE TRABAJO

153 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO

1531 FONDO DE RETIRO

154 PRESTACIONES CONTRACTUALES

1541 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN Y SALUD

1542 GRATIFICACIONES GENÉRICAS

1543 ESTÍMULOS AL PERSONAL

1544 HOMOLOGACIÓN

1545 AYUDA PARA ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

1546 ASIGNACIÓN DOCENTE

1547 SERVICIOS COCURRICULARES

1548 SUELDOS, DEMÁS PERCEPCIONES Y GRATIFICACIÓN ANUAL

155 APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

159 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

1591 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS

1592 PRIMA DE INSALUBRIDAD



1593 PRESTACIÓN SALARIAL COMPLEMENTARIA POR FALLECIMIENTO

1600 PREVISIONES

161 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL

1611 IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANCURSO DEL AÑO

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

171 ESTÍMULOS

1711 ACREDITACIÓN POR AÑOS DE ESTUDIOS EN LICENCIATURA

1712 AYUDA PARA DESPENSA

1713 AYUDA PARA PASAJES

1714 AYUDA PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO

1715 ESTÍMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO

1716 ESTÍMULOS DE ANTIGÜEDAD

1717 ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN EDUCACIÓN SUPERIOR

1719 OTROS ESTÍMULOS

172 RECOMPENSAS

1721 GRATIFICACIONES POR NÓMINA POR SERVICIOS DE SEGURIDAD

1722 GRATIFICACIÓN TRANSITORIA

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

211 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

2111 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

212 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN

2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN

213 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO

2131 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO

214 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

2141 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

215 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL

2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL

2152 PROGRAMA DE TARIFA ESPECIAL

216 MATERIAL DE LIMPIEZA

2161 MATERIAL DE LIMPIEZA

217 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA



- 2171 MATERIAL DIDÁCTICO
- 218 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS
- 2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS
- 2182 REGISTRO E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR
- 2183 ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

- 221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS
- 2211 ALIMENTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS
- 2212 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS
- 2213 ALIMENTOS PARA EVENTOS AUTORIZADOS.
- 222 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES
- 2221 ALIMENTACIÓN DE ANIMALES
- 223 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
- 2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN

- 231 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 2311 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 232 INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 2321 INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 233 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 2331 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 234 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 2341 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 235 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 2351 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 236 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 2361 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 237 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 2371 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 238 MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN
- 2381 MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN
- 239 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
- 2391 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA



2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

- 241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
- 2411 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
- 242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
- 2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
- 243 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
- 2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
- 244 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
- 2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
- 245 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
- 2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
- 246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
- 2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
- 247 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 248 MATERIALES COMPLEMENTARIOS
- 2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS
- 249 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
- 2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

- 2511 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
- 252 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS
- 2521 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS
- 253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
- 2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
- 254 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
- 2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
- 255 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
- 2551 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
- 256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
- 2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
- 259 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
- 2591 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

- 261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
- 2611 COMBUSTIBLES
- 2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS
- 262 CARBÓN Y SUS DERIVADOS

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS



271 VESTUARIO Y UNIFORMES
2711 VESTUARIO Y UNIFORMES
272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
273 ARTÍCULOS DEPORTIVOS
2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS
274 PRODUCTOS TEXTILES
2741 PRODUCTOS TEXTILES
275 BLANCOS
2751 BLANCOS

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

281 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS
2811 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS
282 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA
2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA
283 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

291 HERRAMIENTAS MENORES
2911 HERRAMIENTAS MENORES
292 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
293 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
294 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
295 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
2951 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
296 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
297 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
2971 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
298 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
299 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES



2991 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES

3000 SERVICIOS GENERALES

3100 SERVICIOS BÁSICOS

311 ENERGÍA ELÉCTRICA

3111 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

3112 ALUMBRADO PÚBLICO

3113 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA BOMBEO Y TRATAMIENTO DE AGUA

312 GAS

3121 GAS

313 AGUA

3131 SERVICIO DE AGUA POTABLE

314 TELEFONÍA TRADICIONAL

3141 TELEFONÍA TRADICIONAL

315 TELEFONÍA CELULAR

3151 TELEFONÍA CELULAR

316 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES

3161 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES

317 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

318 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS

3181 SERVICIO POSTAL

3182 SERVICIO TELEGRÁFICO

319 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS

3191 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

321 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS

3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS

322 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS

3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

323 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO

3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO

3232 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

324 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

3241 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

325 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

3251 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS

326 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

327 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES



3271 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
328 ARRENDAMIENTO FINANCIERO
3281 ARRENDAMIENTO FINANCIERO
329 OTROS ARRENDAMIENTOS
3291 ARRENDAMIENTOS ESPECIALES

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

331 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS
3311 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS
332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
333 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
3341 CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL.
3342 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA
335 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN
3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO
336 2 GASTOS DE DIFUSIÓN, PUBLICACIONES Y EDICIÓN DE TRABAJOS DE GOBIERNO
336 3 IMPRESIONES DE PAPELERÍA OFICIAL
337 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
3371 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
338 SERVICIOS DE VIGILANCIA
3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA
339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES
3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
342 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR
3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR
343 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES
3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES
344 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS
345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
346 ALMACENAJE, ENVASE EMBALAJE
3461 ALMACENAJE, ENVASE EMBALAJE



- 347 FLETES Y MANIOBRAS
- 3471 FLETES Y MANIOBRAS
- 348 COMISIONES POR VENTAS
- 3481 COMISIONES POR VENTAS
- 349 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES
- 3491 SERVICIOS COMERCIALES INTEGRALES

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

- 351 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES INSTALACIONES
- 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLE
- 352 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
- 3521 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
- 353 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- 3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
- 354 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
- 3541 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
- 355 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 356 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD
- 3561 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD
- 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA
- 3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA
- 3572 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO ESPECÍFICO
- 358 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
- 3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
- 359 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
- 3591 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

- 361 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
- 3611 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
- 362 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA



- PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS
- 3621 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS
- 363 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET
- 3631 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET
- 364 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
- 364 1 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
- 365 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
- 3651 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
- 366 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET
- 3661 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET
- 369 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN
- 3691 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

- 371 PASAJES AÉREOS
- 3711 PASAJES AÉREOS
- 372 PASAJES TERRESTRES
- 3721 PASAJES TERRESTRES
- 373 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES
- 3731 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES
- 374 AUTOTRANSPORTE
- 3741 AUTOTRANSPORTE
- 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS
- 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS
- 376 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO
- 3761 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO
- 377 GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE
- 3771 GASTOS DE INSTALACIÓN DEL PERSONAL ESTATAL Y TRASLADO DE MENAJE
- 378 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS
- 3781 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS
- 379 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
- 3791 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE

3800 SERVICIOS OFICIALES

- 381 GASTOS DE CEREMONIAL
- 3811 GASTOS DE CEREMONIAL
- 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
- 3821 GASTOS DE DE ORDEN SOCIAL



3822 GASTOS DE DE ORDEN CULTURAL
383 CONGRESOS Y CONVENCIONES
3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES
384 EXPOSICIONES
3841 EXPOSICIONES
385 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
3851 GASTOS DE REPRESENTACIÓN

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

391 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS
3911 GASTOS DE DEFUNCIÓN
392 IMPUESTOS Y DERECHOS
3921 IMPUESTOS Y DERECHOS
3922 IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIONES
393 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN
3931 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN
394 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
3941 EROGACIONES POR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES
3942 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
395 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
3961 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
397 PAGO DE UTILIDADES
399 OTROS SERVICIOS GENERALES
3991 APORTACIÓN PARA GASTOS DEL GOBERNADOR ELECTO Y SU EQUIPO
3992 SUBROGACIONES
3993 OTROS GASTOS

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO
412 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO
4121 PODER LEGISLATIVO
4122 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
413 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL
4131 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
4132 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO
4133 TRIBUNAL ELECTORAL
4134 TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
414 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS
4141 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
4142 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO



- 4143 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
- 4144 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD
- 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
- 4151 ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
- 4152 ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
- 4153 ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
- 4154 ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA
- 4155 ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE SALUD
- 4156 ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO
- 4157 TRANSFERENCIAS PARA INFRAESTRUCTURA
- 4159 OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS
- 416 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
- 4161 INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL (I.N.J.A.L.R.E.S.O.)
- 4162 INSTITUTO DEL FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO (JALTRADE)
- 4163 CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
- 4164 INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE
- 4165 INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD
- 417 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
- 418 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS
- 419 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS
- 4192 FIDEICOMISOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL CAMPO
- 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**
- 421 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
- 422 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
- 423 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS
- 4241 FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL
- 4242 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS
- 425 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
- 4251 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
- 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
- 431 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN
- 4311 APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES
- 4312 FOMENTO DE ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS
- 4313 FOMENTO DE ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS



4314 FOMENTO DE ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS
432 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN
4321 FOMENTO A PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
433 SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN
4331 APORTACIÓN A LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO
4332 APORTACIÓN A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO
434 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
4341 SUBSIDIOS A PROYECTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
435 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS
436 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA
4361 FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA
PARA EL MAGISTERIO EN EL ESTADO DE JALISCO (FOVIMJAL)
4362 APORTACIÓN A LA PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA EN EL ESTADO
437 SUBVENCIONES AL CONSUMO
438 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
4381 SUBSIDIOS A MUNICIPIOS
439 OTROS SUBSIDIOS
4391 FONDO DE INCENTIVO A LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
4392 OTROS SUBSIDIOS

4400 AYUDAS SOCIALES

441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
4411 APORTACIÓN PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
4412 AYUDA A PRE LIBERADOS Y MENORES INFRACTORES
4413 APORTACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL
4414 APORTACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL ESTADO
4415 APORTACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
4416 APORTACIÓN AL SEGURO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES PERSONALES
442 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN
4421 BECAS
4422 CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA
4431 APORTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
4432 APORTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN PARA LA CULTURA Y LAS
ARTES DEL ESTADO
4433 APORTACIÓN ESTATAL PARA EL CONVENIO CON EL CONSEJO NACIONAL PARA LA
CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA)
4439 OTRAS AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA
444 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS
4441 PRE Y PREMIOS
4442 FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
4443 APORTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
4444 PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE JALISCO, A.C.
4445 EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.



445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
4451 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
4452 AYUDAS A INSTITUCIONES Y PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL SIDA
4453 AYUDAS AL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL
4454 APORTACIÓN A LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
4455 APORTACIONES A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS
ADICCIONES
446 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS
4461 APORTACIÓN PARA EL PAGO A LOS AHORRADORES DEFRAUDADOS POR LAS CAJAS
POPULARES
447 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO
4471 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO
448 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS
4481 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

451 PENSIONES
4511 PENSIONES
452 JUBILACIONES
4521 JUBILACIONES
459 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES
4591 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS

461 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO
462 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO
463 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL
464 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO
EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
465 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES
EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
466 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

471 TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY

4800 DONATIVOS

481 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
4811 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
482 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS
483 DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS
4831 DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS
484 DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES



485 DONATIVOS INTERNACIONALES

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA

5111 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA

512 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA

5121 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA

513 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS

5131 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES

514 OBJETOS DE VALOR

5141 OBJETOS DE VALOR

515 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

515 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN

5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN

5192 ADJUDICACIONES, INDEMNIZACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES MUEBLES

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

521 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES

5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES

522 APARATOS DEPORTIVOS

5221 APARATOS DEPORTIVOS

523 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

5231 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO

529 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO

Y DE LABORATORIO

531 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

5311 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO

532 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

5321 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

541 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

5411 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

542 CARROCERÍAS Y REMOLQUES

5421 CARROCERÍAS, REMOLQUES Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE

543 EQUIPO AEROESPACIAL

5431 EQUIPO AEROESPACIAL

544 EQUIPO FERROVIARIO



5441 EQUIPO FERROVIARIO
545 EMBARCACIONES
5451 EMBARCACIONES
549 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

551 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
5511 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

561 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
5611 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
562 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
564 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y
COMERCIAL
5641 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL
Y COMERCIAL
565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
5651 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
566 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
5661 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA
5671 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA
569 OTROS EQUIPOS
5691 EQUIPO PARA SEMAFORIZACIÓN
5692 EQUIPO DE INGENIERÍA Y DISEÑO.
5699 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

571 BOVINOS
5711 BOVINOS A
572 PORCINOS
5721 PORCINOS
573 AVES
5731 AVES
574 OVINOS Y CAPRINOS
5741 OVINOS Y CAPRINO
575 PECES Y ACUICULTURA
5751 PECES Y ACUICULTURA



576 EQUINOS
5761 EQUINOS
577 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
5771 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
578 ARBOLES Y PLANTAS
5781 ARBOLES Y PLANTAS
579 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS
5791 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS

5800 BIENES INMUEBLES

581 TERRENOS
5811 TERRENOS
582 VIVIENDAS
5821 VIVIENDAS
583 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
5831 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
589 OTROS BIENES INMUEBLES
5891 OTROS BIENES INMUEBLES

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

591 SOFTWARE
5911 SOFTWARE
592 PATENTES
5921 PATENTES
593 MARCAS
5931 MARCAS
594 DERECHOS
5941 DERECHOS
595 CONCESIONES
5951 CONCESIONES
596 FRANQUICIAS
5961 FRANQUICIAS
597 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
5971 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
598 LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
5981 LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
599 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
5991 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
611 EDIFICACIÓN HABITACIONAL
6111 EDIFICACIÓN HABITACIONAL



- 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
 - 6121 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL
 - 6122 INFRAESTRUCTURA PESQUERA Y ACUÍCOLA
 - 6123 INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
 - 6124 INFRAESTRUCTURA CULTURAL
 - 6125 INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 - 6126 INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SALUD
 - 6127 IMAGEN URBANA Y TURÍSTICA
 - 6128 INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS
 - 6129 PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA NO HABITACIONAL
- 613 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
 - 6131 INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.
 - 6132 ELECTRIFICACIÓN
 - 6133 INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES HIDROAGRICOLAS
 - 6134 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE AGUA, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
- 614 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
 - 6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
- 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
 - 6151 AMPLIACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES TERRESTRES
 - 6152 CONSERVACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES TERRESTRES
 - 6153 INFRAESTRUCTURA VIAL
 - 6154 AMPLIACIÓN DE CAMINOS RURALES
 - 6155 CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES
 - 6156 ESTUDIOS Y PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
- 616 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
 - 6161 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
 - 6162 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
- 617 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
 - 6171 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
 - 6172 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
- 619 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS
 - 6191 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS
 - 6192 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS DE ACABADOS EN
 - 6199 OTROS TRABAJOS EN MATERIA DE INVERSIÓN
- 6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**
 - 621 EDIFICACIÓN HABITACIONAL
 - 6211 EDIFICACIÓN HABITACIONAL



622 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL

6221 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL

623 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

6231 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

624 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

6241 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

625 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

6251 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN

626 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA

6261 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA

627 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES

6271 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES

629 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS

6291 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

631 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO

6311 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO

632 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO

6321 PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

6322 OTROS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

711 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

7111 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

712 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

7121 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

721 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA



- 7211 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 722 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 7221 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 723 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 7231 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 724 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 7241 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 725 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 7251 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 726 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 7261 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 727 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ
- 7271 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ
- 728 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ
- 7281 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ
- 729 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ
- 7291 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ A

7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES

- 731 BONOS
- 7311 BONOS
- 732 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 7321 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA
- 733 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE



LIQUIDEZ

7331 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ

734 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

7341 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

735 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ

7351 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ

739 OTROS VALORES

7391 OTROS VALORES

7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

741 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

742 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

743 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

744 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

745 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

746 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA

747 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ

748 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ

749 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS

751 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO

7511 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO

752 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO

7521 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO

753 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL

7531 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL

754 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

7541 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

755 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

7551 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

756 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS

7561 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS

757 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS

7571 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS

758 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS

7581 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS

759 FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES



7591 FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

761 DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL

762 DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

791 CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES

7911 CONTINGENCIAS POR DESASTRES NATURALES

792 CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS

7921 CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS

799 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

7991 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES

7992 COMPLEMENTARIAS

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

8100 PARTICIPACIONES

811 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

812 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

8121 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL

813 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS

8131 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES

8132 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

8133 FONDO COMPENSATORIO A MUNICIPIOS

814 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS

815 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS

816 CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

8161 CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO TURÍSTICO

8162 CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES

8300 APORTACIONES

831 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

832 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS

833 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS

8331 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

8332 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

8339 OTRAS APORTACIONES

834 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

835 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS R

8500 CONVENIOS



- 851 CONVENIOS DE REASIGNACIÓN
- 852 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN
- 853 OTROS CONVENIOS

9000 DEUDA PÚBLICA

- 9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
 - 911 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO
 - 9111 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA A LA BANCA OFICIAL
 - 9112 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA A LA BANCA COMERCIAL
 - 9119 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA A OTRAS ENTIDADES
 - 912 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES
 - 9121 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES
 - 913 AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES
 - 914 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO
 - 915 AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
 - 916 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL A
 - 917 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES
 - 918 AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
- 9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
 - 921 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO
 - 9211 INTERESES DE LA DEUDA A LA BANCA OFICIAL
 - 9212 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA A LA BANCA COMERCIAL
 - 9219 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA A OTRAS ENTIDADES
 - 922 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES
 - 923 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES
 - 924 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO
 - 925 INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
 - 926 INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL
 - 927 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR
 - 928 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
- 9300 COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA
 - 931 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
 - 9311 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA
 - 932 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
- 9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
 - 941 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
 - 9411 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
 - 942 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA



9500 COSTO POR COBERTURAS

951 COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

9511 COSTOS POR COBERTURA

952 COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

9600 APOYOS FINANCIEROS

961 APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

962 APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES(ADEFAS)

991 ADEFAS

9911 ADEFAS POR SERVICIOS PERSONALES

9912 ADEFAS POR CONCEPTOS DISTINTOS DE SERVICIOS PERSONALES

9913 DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

DEFINICIONES DE CAPÍTULOS

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.



4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupas las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda.



DEFINICIÓN DE LOS CONCEPTOS Y PARTIDAS

1000 SERVICIOS PERSONALES

- 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE** Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
- 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO** Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
- 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES** Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
- 1400 SEGURIDAD SOCIAL** Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
- 1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS** Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
- 1600 PAGO DE OTRAS PRESTACIONES** Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de de las partidas que correspondan a los demás conceptos dl capitulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.
- 1800 IMPUESTO SOBRE NOMINAS** Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Este concepto comprende las partidas

- 111 DIETAS** Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Assembleístas, Regidores y Síndicos.
- 1111 DIETAS** Asignaciones para el pago de remuneraciones a los Diputados del H. Congreso del Estado, Regidores y Síndicos.
- 112 HABERES** Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales



113 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

1131 SUELDO BASE Remuneraciones al personal de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las Entidades y Dependencias. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo al puesto o categoría que se asigne a los servidores públicos de conformidad con los Tabuladores Autorizados.

1132 SOBRESUELDOS Remuneraciones adicionales al personal en atención al incremento en el costo de la vida del lugar donde preste sus servicios. Esta partida es de uso exclusivo del Gobierno del Estado con base a su normatividad.

114 REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1141 REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal de Servicios Especiales de representación estatal y municipal en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Este concepto comprende las partidas:

121 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.



- 1211 HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones por contratos individuales de trabajo, según los requerimientos de las Entidades y Dependencias; deberán realizarse contratos definidos dentro del período o ejercicio fiscal, no se podrán comprometer ejercicios futuros. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
- 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.
- 1221 SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL** Remuneraciones al personal transitorio que preste sus servicios en las Entidades y Dependencias, una vez analizados sus horarios, cargas de trabajo y responsabilidades. Las asignaciones serán de conformidad a los Tabuladores Autorizados.
- 123 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
- 1231 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL** Remuneraciones a pasantes o estudiantes de las diversas carreras o especialidades que presten su servicio social en Entidades y Dependencias.
- 1232 GRATIFICADOS** Asignaciones destinadas a retribuir a las personas que cooperen con las Entidades y Dependencias en diversas actividades sin que exista una obligación y relación laboral. **(Para uso exclusivo de Secretaría de Educación)**

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

Este concepto comprende las partidas:

- 131 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS** Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
- 1311 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS** Asignaciones destinadas a cubrir la prima como complemento al salario por los servicios efectivos prestados distintos a los de carácter contractual.
- 132 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO** Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio



de los entes públicos.

- 1321 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL** Asignaciones adicionales destinadas a cubrir la proporción del sueldo o salario al personal que tenga derecho a vacaciones o al que preste sus servicios en día domingo; de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada caso, de conformidad con lo dispuesto en las leyes respectivas.
- 1322 GRATIFICACIÓN ANUAL (AGUINALDO)** Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año del personal al servicio de las Entidades y Dependencias; así como a los pensionistas con cargo al Erario Estatal, conforme a las normas que dicte el C. Gobernador para fijar las proporciones y el procedimiento para su pago. Las asignaciones comprendidas en esta partida no podrán afectarse para fines diferentes del señalado.
- 133 HORAS EXTRAORDINARIAS** Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
- 1331 ASIGNACIÓN ESPECÍFICA PARA PERSONAL DOCENTE** Asignación destinada a cubrir cada hora trabajada después de la hora 19 al personal docente de educación otorgada por convenio.
- 1332 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a que tenga derecho el personal, por servicios en horas extraordinarias.
- 134 COMPENSACIONES** Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
- 1341 COMPENSACIONES A SUSTITUTOS DE PROFESORAS EN ESTADO GRÁVIDO Y PERSONAL DOCENTE CON LICENCIA PREJUBILATORIA** Remuneraciones destinadas a favor de sustitutos de: profesoras y personal médico en estado de gravidez; profesores con licencia pre-jubilatoria; profesores que obtengan una beca comisión o tengan permiso especial, mediante los Convenios y Acuerdos autorizados. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).
- 1342 COMPENSACIONES A DIRECTORES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA; INSPECTORES, PREFECTOS Y F.C.** Asignaciones destinadas a cubrir las diferencias de percepciones respecto al nivel federal para su homologación. Para prefectos cantidad adicional dada en convenio y la F.C. cantidad otorgada para los docentes en categoría de $\frac{3}{4}$ de tiempo hacia adelante. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).
- 1343 COMPENSACIONES PARA MATERIAL DIDÁCTICO** Asignaciones destinadas a



compensar a profesores e investigadores al servicio de los sistemas educativos y de salud por los gastos que se efectúen en lo personal, referente a la adquisición de material didáctico con motivo de sus labores docentes, de acuerdo con las cuotas establecidas. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).

1344 COMPENSACIONES POR TITULACIÓN A NIVEL LICENCIATURA T-3, MA Y DO

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente por concepto de titulación en educación preescolar, primaria y afines; así como estudios con maestrías y/o doctorado. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).

1345 COMPENSACIONES ADICIONALES

Asignaciones destinadas a cubrir retribuciones eventuales por servicios especiales, tales como: Trabajos y Servicios Extraordinarios. Esta partida no crea derechos laborales

1346 COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE JUSTICIA

Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal Magistrado en el desempeño de sus funciones.

1347 COMPENSACIONES POR NÓMINA

Asignaciones destinadas al pago de estímulos por el desempeño de las labores encomendadas, será de carácter discrecional en cuanto a su monto y tiempo de duración de acuerdo con las políticas vigentes.

137 HONORARIOS ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1371 HONORARIOS ESPECIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de las Entidades y Dependencias por la intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de los impuestos y derechos, multas y arrendamientos y a los agentes y subagentes fiscales conforme a las cuotas que en cada caso se fijen; así como las remuneraciones y gastos del personal designado con el fin de realizar inspecciones o intervenciones especiales. Esta partida sólo podrá ejercerse con los compromisos devengados durante la propia anualidad, no se aceptarán compromisos devengados en ejercicios anteriores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO ARMONIZADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2011

)11

Este concepto comprende las partidas:

- 141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL** Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
- 1411 CUOTAS AL IMSS POR ENFERMEDADES Y MATERNIDAD** Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas al IMSS, por enfermedades, maternidad y riesgo de trabajo, en los términos que marque el Convenio respectivo. (Modalidad 38)
- 1412 CUOTAS AL IMSS** Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas al IMSS, en los términos que marque la normatividad correspondiente. (Modalidad 10)
- 1413 CUOTAS AL I.S.S.S.T.E.** Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos de las Entidades y Dependencias, en los términos de la legislación vigente y el convenio respectivo.
- 142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 1421 CUOTAS PARA LA VIVIENDA** Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para proporcionar vivienda a su personal en los términos de las leyes respectivas.
- 1422 APORTACIONES AL INFONAVIT.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al Instituto Nacional de la Vivienda de los Trabajadores que corresponden a la Administración Pública Municipal para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- 143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO** Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
- 1431 CUOTAS A PENSIONES** Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Poder Ejecutivo en los términos de la Ley de Pensiones del Estado, por los servicios que éste último proporciona al personal que labore en las Entidades y Dependencias.
- 1432 CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)** Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para beneficio de sus empleados.



144 APORTACIONES PARA SEGUROS Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1441 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL Asignaciones destinadas a cubrir las primas que les corresponden a las Entidades y Dependencias por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, conforme a las disposiciones legales vigentes.

1442 CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS Asignaciones destinadas a cubrir las primas que les corresponden a las Entidades y Dependencias por concepto de seguro de gastos médicos mayores del personal a su servicio, conforme a las disposiciones legales vigentes.

1443 CUOTAS PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL Asignaciones destinadas a cubrir las primas que les corresponden a las Entidades y Dependencias por concepto de seguro de responsabilidad civil y asistencia legal del personal a su servicio, conforme a las disposiciones legales vigentes.

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS

Este concepto comprende las partidas:

151 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

1511 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal, según acuerdos contractuales establecidos.

152 INDEMNIZACIONES Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

1521 INDEMNIZACIONES POR SEPARACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones del personal al servicio de las Entidades y Dependencias en caso de separación.

1522 INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTE EN EL TRABAJO



Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones del personal al servicio de las Entidades y Dependencias en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.

1523 LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS

Asignaciones destinadas a cubrir el importe de las liquidaciones que resulten por laudos emitidos o sentencias definitivas dictadas por la autoridad competente, favorable a los trabajadores al servicio de las Entidades y Dependencias. Tales liquidaciones se determinarán solo en función de las partidas presupuestales de sueldos compactados o salarios compactados, primas por vacaciones y aguinaldos o de cualquier otra prestación de orden general que haya percibido el trabajador durante el período que cubra el litigio.

1524 PRIMA POR RIESGO DE TRABAJO

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal de las Entidades y Dependencias que corren riesgos físicos por el manejo cotidiano de maquinaria y equipos peligrosos, tales como: grúas, perforadoras de pozos, cepillado de pozo profundo, maquinaria para desarrollar actividades de retiro de equipo de bombeo, equipo de limpieza de colectores, maniobras de tuberías y barrenas, reparación e instalación de equipo electromecánico, y traslado de equipo pesado, entre otras.

1525 INDEMNIZACIONES POR RIESGO DE TRABAJO

Asignación destinada a cubrir las erogaciones al personal operativo de las áreas de seguridad pública, en los cuales se encuentra su vida en constante desgaste o riesgo de perderla por el desarrollo de sus funciones, como consecuencia de la disminución constante de las facultades físicas y mentales de los trabajadores, derivadas de la actividad que desarrollan cotidianamente a favor del patrón, o bien por los riesgos a que están expuestos con motivo del desarrollo de su trabajo, la cual se otorgara conforme a las normas y disposiciones aplicables.

153 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

1531 FONDO DE RETIRO

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que las Entidades y Dependencias realizan en beneficio de sus empleados, derivados de relaciones contractuales preestablecidas cuando tales prestaciones no sean cubiertas por las Instituciones de Seguridad Social correspondiente.

154 PRESTACIONES CONTRACTUALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de



trabajo.

1541 PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN Y SALUD

Asignación adicional otorgada al personal de educación y salud según acuerdos contractuales establecidos.

1542 GRATIFICACIONES GENÉRICAS

Asignaciones destinadas a retribuir económicamente en fechas predeterminadas dentro de cada ejercicio, al personal adscrito a la Secretaría de Educación, que se haya desempeñado conforme a los lineamientos expedidos para cada caso. Integra el pago de bonos y gratificaciones aprobados vía Convenio Sindical o por autorización del Titular del Poder Ejecutivo y siempre por motivos específicos.

1543 ESTÍMULOS AL PERSONAL

Asignaciones para el pago de todos aquellos gastos derivados de las relaciones contractuales preestablecidos, como: Becas, Pagos por Calificación de Méritos, Pago Extraordinario por horarios discontinuos, Guardias, etc.

1544 HOMOLOGACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir a favor de los trabajadores adscritos a las Secretarías de Educación y de Salud, las diferencias de percepciones que se registran entre personal que bajo criterios predefinidos desempeña funciones equivalentes. Se aprueban en base a autorizaciones del Titular del Poder Ejecutivo, Convenios Sindicales o acuerdos con las diversas instancias oficiales.

1545 AYUDA PARA ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN

Asignaciones destinadas a compensar al personal adscrito a la Secretaría de Educación, tanto las actividades extraordinarias como los desembolsos recurrentes que implica la supervisión de labores en centros escolares y la organización del inicio de programas, etc. Se establecen en base a Convenios Sindicales, o mediante la autorización del Titular del Poder Ejecutivo.

1546 ASIGNACIÓN DOCENTE

Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines, dichos importes serán cubiertos en los términos y montos que establezcan los convenios respectivos.

1547 SERVICIOS COCURRICULARES

Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines; dichos importes serán cubiertos en los términos y montos que establezcan los convenios respectivos.

1548 SUELDOS, DEMÁS PERCEPCIONES Y GRATIFICACIÓN ANUAL

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de base y de confianza que presten sus servicios en las Dependencias y Entidades.

155 APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Erogaciones



destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

159 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

1591 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para beneficio de sus empleados.

1592 PRIMA DE INSALUBRIDAD Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal que corre riesgos de contraer diversas enfermedades por el desarrollo de actividades laborales asignadas.

1593 PRESTACIÓN SALARIAL COMPLEMENTARIA POR FALLECIMIENTO Asignaciones destinadas a cubrir el pago completo de la quincena y prestaciones, en que ocurra el deceso o fallecimiento de los servidores públicos en activo. Las asignaciones comprendidas en esta partida no podrán afectarse para fines diferentes de lo señalado.

1600 PREVISIONES

Este concepto comprende las partidas:

161 PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1611 IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANCURSO DEL AÑO Asignaciones destinadas a cubrir los incrementos salariales al personal de las Entidades y Dependencias que se autoricen; así como otros compromisos referentes al capítulo 1000 que no estén contemplados en el resto de las partidas y por acuerdo del Ejecutivo.



1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS

Este concepto comprende las partidas:

- 171 ESTÍMULOS** Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
- 1711 ACREDITACIÓN POR AÑOS DE ESTUDIOS EN LICENCIATURA** Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente que acredite años determinados en estudios de licenciatura.
- 1712 AYUDA PARA DESPENSA** Asignación destinada a cubrir la ayuda de despensa para los Servidores Públicos de las Entidades y Dependencias del Estado de Jalisco.
- 1713 AYUDA PARA PASAJES** Asignación destinada a cubrir la ayuda de pasajes para los Servidores Públicos de las Entidades y Dependencias del Estado de Jalisco.
- 1714 AYUDA PARA ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO** Asignaciones destinadas a cubrir a favor de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación, importes que les permitan incursionar en actividades de esparcimiento y recreativas, como en aquellas que les permitan el desarrollo armónico de sus aptitudes artísticas. Se establecen en base a Convenios Sindicales, o mediante la autorización del Titular del Poder Ejecutivo.
- 1715 ESTÍMULO POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO** Erogaciones destinadas para el pago del estímulo del Día del Servidor Público al servicio administrativo de las Entidades y Dependencias.
- 1716 ESTÍMULOS DE ANTIGÜEDAD** Asignaciones destinadas a otorgar estímulos económicos al personal adscrito a la Secretaría de Educación, por el desempeño en sus funciones, por única vez y por períodos acumulados de servicio, previo al cumplimiento de requisitos establecidos en cada caso, inherentes a la relación laboral de los beneficiarios. Se sustentan en Convenios Sindicales o en autorizaciones expedidas por el Titular del Poder Ejecutivo.
- 1717 ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN EDUCACIÓN SUPERIOR** Asignaciones para el pago de estímulos al personal docente y de investigación de las instituciones educativas, así como al administrativo de las de educación superior, por los años de servicios prestados
- 1719 OTROS ESTÍMULOS** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones derivadas de Convenios y Acuerdos que se otorgan por la autoridad competente, en beneficio de sus empleados, tales como: anteojos, guarderías, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gastos por días especiales, entre otros.



172 RECOMPENSAS Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

1721 GRATIFICACIONES POR NÓMINA POR SERVICIOS DE SEGURIDAD Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional a cierto personal de áreas de Seguridad, en el ejercicio de determinadas funciones de riesgo en beneficio de la seguridad ciudadana. Esta partida no crea derechos laborales.

1722 GRATIFICACIÓN TRANSITORIA Asignación destinada al pago de estímulos por el desempeño de las labores encomendadas, será de carácter discrecional en cuanto a su monto y tiempo de duración de acuerdo con las políticas vigentes. Sin contravenir el artículo 54 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Este capítulo comprende los conceptos:

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios, bebidas y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Gastos de Traslado y Viáticos y, 3800 Servicios Oficiales.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias y productos químicos y farmacéuticos, de



aplicación humana o animal, así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos y equipos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, así como de maquinaria y equipo.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal, necesarias en los programas de seguridad.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y además bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

Este concepto comprende las partidas:

211 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

2111 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería en general, artículos de escritorio, dibujo, de correspondencia y archivo. Esta partida incluye la adquisición de artículos de envoltura, desechables y valijas, agendas, broches, cestos, clips, cordones para gafetes, cutter, directorios telefónicos, lápices de todo tipo, plumas, quitagrapas, reglas, tijeras entre otros.

212 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y



encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

2121 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: Acetatos, Arillo para engargolar, cartuchos de toner para fax, cartuchos de toner para fotocopiadoras, cilindro para fotocopiadora, papel (bond para mimeógrafos, heliográficos ,maduro , revelador, cartoncillo, fax, etc.),pasta para encuadernación, rollos fotográficos ,sedas entintadoras ,tintas para serigrafía, toner para reloj checador

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Equipos y máquinas de impresión

Grabados

Rodillos

213 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

2131 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos, geodésicos, fotografías aéreas, planos entre otros.

214 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

2141 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: Adaptadores para equipo de cómputo, administradores de cables, apuntadores, batería para Lap top, cables para transmisión de datos, cartuchos de tinta para impresoras a color, cintas para impresora, recarga de cartuchos para impresora, toner para equipo de cómputo.

215 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios



oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL Asignaciones destinadas a las adquisiciones de toda clase de libros, revistas, periódicas, audiovisuales, casetes, discos compactos (no software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, edición de folletos y encuadernación de libros y manuales, revelado e impresión de rollos fotográficos y cinematográficos, así como impresión sobre prendas de vestir, formas continuas, elaboración de placas, clichés y grabados, copiado en medio magnético.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA Conceptos considerados en la partida 2131, adquisición de todo tipo de muebles, maquinaria, en caso de ser indispensable la adquisición de éstos, deberá gravar la partida específica correspondiente.

2152 PROGRAMA DE TARIFA ESPECIAL Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de boletos para el Programa de Tarifa Especial, derivado del Convenio de Colaboración y Coordinación para el Pago del Costo del Transvale para Estudiantes, Personas con Capacidades diferentes, Pensionados y Personas de la Tercera Edad.

216 MATERIAL DE LIMPIEZA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

2161 MATERIAL DE LIMPIEZA Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: Aceites limpiadores, abrillantadores, aromatizantes, blanqueadores, bolsas de polietileno de toda clase para basura y desperdicios, botes de plástico de toda clase para basura y desperdicios, cubetas (metálicas y de plástico), detergentes, escobas, esponjas, fibras, franelas, guantes de hule para aseo, jabones de todo tipo, mops y trapeadores, papel sanitario, recogedor, shampoo para manos, toallas de papel interdoblabadas, toallas sanitarias, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Artículos sujetos a inventario (que forman parte del patrimonio)
Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.,

217 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.



2171 MATERIAL DIDÁCTICO Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades educativas, de información, de investigación, y en general todo tipo de material propio para la enseñanza e investigación, que se requiera en bibliotecas, escuelas, centros de investigación científica y tecnológica, tales como: Borradores de pizarrón, Cartas murales, Cassettes (grabados), CD'S (grabados), Cuerpos geométricos (de madera o plástico), Diccionarios, Gises, Hilos de toda clase (confección, gobelina, lino, telas, etc.), Juegos geométricos para pizarrón y escolares, Juegos didácticos, Pinceles, Pinturas (para material didáctico), Plastilinas, Señalador láser, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA: Artículos sujetos a inventario (que forman parte del patrimonio), Amplificadores, Efectos de escritorio, Equipo de sonido, Herramientas (salvo que sean para talleres escolares), Instrumentos de aparatos, Juegos diversos para obsequios, Muebles, Partes y refacciones de maquinaria y equipo, Tocabiscos

218 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para fines de identificación o registro, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como: licencias de conducir, formas para certificaciones especiales, entre otras.

2182 REGISTRO E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Asignaciones destinadas a la adquisición de placas y engomados que se ministren para fines de identificación o registro, de acuerdo a las disposiciones legales relativas.

2183 ADQUISICIÓN DE FORMAS VALORADAS. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de formas valoradas, Tales como: recibos oficiales, licencias municipales, órdenes de pago con o sin recibo, entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Este concepto comprende las partidas:

221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución



de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 3750 y 3760), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 1330 Horas Extraordinarias no justificadas.

2211 ALIMENTACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las Entidades y Dependencias, derivado de la ejecución de programas y actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública.

2212 ALIMENTACIÓN PARA INTERNOS Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, así como los contratos a empresas que se encargan del procesamiento de alimentos, tanto para los internos y custodios de los Centros de Readaptación Social y Hospitales durante su estancia, además los apoyos a internos de Educación Primaria, Centros de Desarrollo Infantil e Internados de Escuelas Normales de la Secretaría de Educación. Contempla también el gasto en alimentación de los Becarios de la Academia de Policía, a los Policías que laboran turnos de 24 x 48 hrs., los operadores del Sistema de Emergencia 066 y a los Policías que forman parte de los operativos de Seguridad Pública.

2213 ALIMENTOS PARA EVENTOS AUTORIZADOS. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para los empleados de la Administración Pública Municipal, derivados de eventos, tales como: el día del servidor público, día de la secretaria, festejo de fin de año, entre otros. Excluye los gastos previstos en el concepto 3800 Servicios oficiales.

222 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

2221 ALIMENTACIÓN DE ANIMALES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las Entidades y Dependencias, tales como: forrajes frescos, achicalados, alimentos preparados, Alimentos balanceados, Alimento seco para ganado, Alfalfa, Alpiste, Bloques de sal, Maíz, Pasta de cártamo y/o soya, Sorgo, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las



instalaciones

223 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios, electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo, necesarios para proporcionar este servicio, tales como: Básculas, baterías de cocina, cacerolas, cafeteras, cazos, coladeras, cubiertos, charolas para alimentos, escurridores de alambre, espumadores, filtros para alimentos, jarras, juego de té, licuadora, moldeadores, olla de peltre y de vapor, paletas (para manejar alimentos en la lumbre), pocillos de peltre, refractarios, sartenes, tanques de precalentamiento, termos, tostadora, vajillas, vasos de vidrio, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Conceptos considerados en la partida 5191

2300 MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Este concepto comprende las Partidas:

231 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2311 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

232 INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2321 INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.



- 233 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA**
Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
- 2331 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA** Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
- 234 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA** Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.
- 2341 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA** Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.
- 235 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA** Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
- 2351 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA** Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
- 236 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las



contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2361 PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

237 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2371 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

238 MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

2381 MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

239 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2391 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

Este concepto comprende las partidas:



- 241 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
- 2411 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoro lavamanos, mingitorios y otros similares.
- 242 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO** Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
- 2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO** Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
- 243 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO** Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
- 2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO** Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
- 244 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA** Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
- 2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA** Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
- 245 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO** Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
- 2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO** Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; y artículos de vidrio y fibra de vidrio.



- 246 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
- 2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cable, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
- 247 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
- 2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
- 248 MATERIALES COMPLEMENTARIOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
- 2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
- 249 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
- 2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a



partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO

Este concepto comprende las partidas:

251 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

2511 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estírenos a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA Recargas de extinguidores, notas por fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

252 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2521 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

253 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, botiquín completo, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros,



plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

254 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: Agua (destilada, oxigenada), agujas de todo tipo para servicio médico, alcohol, antiséptico, banda, gasas, jeringas, termómetro (oral y rectal) entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

255 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

2551 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros de laboratorio y animales para experimentación, utilizados y requeridos en las Dependencias, laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, audio-visión, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear, etc. tales como: animales de disección, artículos para el revelado e impresión de fotografías, barras de ebonita, campanas de cultivo, cápsulas de porcelana, embudos de vidrio o de polietileno, tubos de cultivo, vidrio de cobalto

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Aparatos de fotografía o cinematografía, Cassettes, video cassettes y CD'S grabados
Efectos de escritorio, Herramientas, Instrumentos de aparatos Médicos, Muebles
Partes y refacciones de maquinaria y equipo..

256 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.



2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

259 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2591 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

Este concepto comprende las partidas:

261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

2611 COMBUSTIBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados que se requieran para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, aparatos, equipo y maquinaria en general al servicio de las Entidades y Dependencias, tales como: acetileno diesel, gas avión, gas butano, gas LP, gasolina, turbosina /tractolina entre otros.

2612 LUBRICANTES Y ADITIVOS Asignaciones destinadas a la adquisición de aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte, maquinaria y equipo industrial que requieran las Entidades y Dependencias, tales como: Aditivos espesadores, anticongelantes, líquido para batería, líquido para frenos, lubricantes sólidos y sintéticos entre otros



- 262 CARBÓN Y SUS DERIVADOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

**2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN
Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS**

Este concepto comprende las partidas:

- 271 VESTUARIO Y UNIFORMES** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
- 2711 VESTUARIO Y UNIFORMES** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, bordados, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
- 272 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL** Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
- 2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL** Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, impermeables, zapatos con casquillo, paraguas y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública.
- 273 ARTÍCULOS DEPORTIVOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
- 2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, para actividades que realizan las Entidades y Dependencias, tales como: balones, caretas deportivas, calzado deportivo, espadas de esgrima, guantes para box, medallas, peras y petos deportivos pesas, trofeos entre otros

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes



- 274 PRODUCTOS TEXTILES** Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
- 2741 PRODUCTOS TEXTILES** Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
- 275 BLANCOS** Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
- 2751 BLANCOS** Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

Este concepto comprende las partidas:

- 281 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetрил, fulminantes, entre otros.
- 2811 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas, tales como: Amatol, cordita, fulminantes, pólvora, trinitrotolueno, dinamita entre otros
- 282 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
- 2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: Balas, Cargas, cartuchos, espoletas, granadas, municiones.
- 283 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.



- 2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

Este concepto comprende las partidas

- 291 HERRAMIENTAS MENORES** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

- 2911 HERRAMIENTAS MENORES** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

- 292 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

- 2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

- 293 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO** Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos



asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

294 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

295 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

2951 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

296 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

297 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de



equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

2971 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 5511 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

298 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

299 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

2991 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES

Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES

Este capítulo comprende los conceptos:

3100 SERVICIOS BÁSICOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones, entre otros.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; excluyen



los estudios de pre-inversión previstos en el capítulo de inversión pública, así como los honorarios asimilables a salarios.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras, almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales, comisiones por ventas, diferencias cambiarias y servicios de vigilancia.

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación, conservación e de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general, así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información, así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.

3700 GASTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

3800 SERVICIOS OFICIALES Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por entes públicos, así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que corresponden a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas

3100 SERVICIOS BÁSICOS

Este concepto comprende las partidas

311 ENERGÍA ELÉCTRICA Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.



- 3111 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA** Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la contratación del servicio y del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
- 3112 ALUMBRADO PÚBLICO** Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica de alumbrado público.
- 3113 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA BOMBEO Y TRATAMIENTO DE AGUA** Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua.
- 312 GAS** Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
- 3121 GAS** Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
- 313 AGUA** Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
- 3131 SERVICIO DE AGUA POTABLE** Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye también la adquisición del servicio de pipa de agua potable por emergencia.
- 314 TELEFONÍA TRADICIONAL** Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
- 3141 TELEFONÍA TRADICIONAL** Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional, incluye tarjetas pre pagadas; requerido en el desempeño de funciones oficiales.
- 315 TELEFONÍA CELULAR** Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
- 3151 TELEFONÍA CELULAR** Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, incluye tarjetas pre pagadas; requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
- 316 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radio localización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el



desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

3161 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radio localización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen, requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, telecable y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación)

El mantenimiento de aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo)

317 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservación, entre otras. Incluye microfilmación.

318 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.



- 3181 SERVICIO POSTAL** Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería y paquetería requeridos en el desempeño de funciones oficiales; incluye la adquisición de timbres postales y guías prepagadas para mensajería.
- 3182 SERVICIO TELEGRÁFICO** Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.
- 319 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
- 3191 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Este concepto comprende las partidas:

- 321 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
- 3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
- 322 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
- 3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, aulas de capacitación, entre otros; incluye también el mantenimiento de las áreas comunes de las fincas arrendadas (siempre y cuando lo especifique el contrato).
- 323 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario



requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario y equipo como: fotocopiadoras, y el alquiler de lonas y mobiliario (sillas, mesas, etc.).

3232 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.

324 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3241 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

325 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

3251 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

326 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

327 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.



- 3271 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES** Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías,
- 328 ARRENDAMIENTO FINANCIERO** Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- 3281 ARRENDAMIENTO FINANCIERO** Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- 329 OTROS ARRENDAMIENTOS** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
- 3291 ARRENDAMIENTOS ESPECIALES** Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos para ocasiones especiales en el cumplimiento de las funciones oficiales.

Incluye también el pago de pensión para vehículos embargados, alquiler de instalaciones deportivas, el servicio de arrendamiento de linaje, alquiler de casetas móviles, así como el servicio de arbitraje.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

No debe incluirse gastos por estacionamientos eventuales.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

Este concepto comprende las partidas:

- 331 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS** Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
- 3311 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS** Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra



parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

332 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva

3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

333 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos,



seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo

334 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3341 CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, para promover el mejoramiento, desarrollo y superación del personal en forma general, adscrito a las Entidades y Dependencias, con el objeto de alcanzar una mayor optimización tanto de los recursos humanos como de los materiales encomendados a cada uno de ellos. Se encuentra conformada por dos tipos de programas:

- 1.- PROGRAMAS INSTITUCIONALES:** Son los módulos secuenciales, dirigidos a todo el personal por niveles, con el fin de impulsar, la formación cívica, administrativa y técnica de interés general;
- 2.- PROGRAMAS ESPECIALES:** Acciones específicas encaminadas a profundizar en algún aspecto de la formación del servidor público. Eventos de capacitación que se realizan para la conmemoración de alguna fecha en particular.

3342 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación promover el mejoramiento y superación del personal adscrito a las Entidades y Dependencias. Se determina este tipo de capacitación como las alternativas, encaminadas a promover la especialización profesional en cada una de las Entidades y Dependencias, siempre y cuando los programas o eventos propuestos, no sean cubiertos por la Capacitación Institucional.

335 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

3351 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).



336 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines.

Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.

3362 GASTOS DE DIFUSIÓN, PUBLICACIONES Y EDICIÓN DE TRABAJOS DE GOBIERNO Asignaciones destinadas a cubrir el costo de bienes y servicios públicos que prestan las Dependencias y Entidades, tales como: proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos, aclaraciones y demás información en medios masivos, contratación de traductores, fotógrafos, servicios de filmación, publicación de esquelas y transcripción mecanográfica de grabación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA Adquisición de todo tipo de muebles, equipo de maquinaria, en caso de ser indispensable la adquisición de éstos, deberá gravar la partida específica correspondiente. Asimismo los gastos por atenciones personales a funcionarios o personalidades diversas, así como las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en



las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

3363 IMPRESIONES DE PAPELERÍA OFICIAL Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales y papelería oficial que requieran las Dependencias y Entidades, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes y/o tarjetas de identificación, impresiones de logotipos en carpetas de todo tipo, etc., y, en general, los documentos para trámites oficiales que forman parte de los instrumentos de apoyo del quehacer gubernamental.

337 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

3371 SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones, arraigos de indiciados y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya operación implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los gastos por concepto de servicio de hospedaje, alimentación para indiciados, arraigados y policías en vigilancia, también se considera alimentación para personal operativo que por la naturaleza de sus funciones no les sea posible presentar comprobación, como los servicios de telefonía local, larga distancia y telefonía celular. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida. Se incluyen las recompensas otorgadas a aquellos ciudadanos que auxilien eficientemente para la prevención, localización y aprehensión de un delito considerado como grave

338 SERVICIOS DE VIGILANCIA Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

3381 SERVICIOS DE VIGILANCIA Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.



339 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3391 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, médicos, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otras partidas.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES

Este concepto comprende las partidas:

341 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación

3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios bancarios y financieros, tales como: el pago de comisiones, intereses, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de las Entidades y Dependencias del Estado, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes e inmuebles o por justipreciación.

342 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

3421 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

343 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.



- 3431 SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
- 344 SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS** Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
- 3441 FIANZAS** Asignación destinada a cubrir el costo de las fianzas, que la normatividad establece para los servidores públicos de la administración pública municipal.
- 345 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES** Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- 3451 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES** Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal y de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
- 346 ALMACENAJE, ENVASE EMBALAJE** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desnevasse de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
- 3461 ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desnevasse de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliarios, entre otros. Incluye también los gastos generados por la envoltura y empaque de: cajas de cartón, cajas de madera o cajas metálicas, flejes, etc.
- 347 FLETES Y MANIOBRAS** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de



redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

- 3471 FLETES Y MANIOBRAS** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, así como, el servicio de grúa para arrastre de vehículos particulares que incumplan con obligaciones fiscales (Uso exclusivo de la Secretaría de Finanzas) o por recuperación por reporte de robo (Uso exclusivo de la Procuraduría General de Justicia). Excluye equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
- 348 COMISIONES POR VENTAS** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
- 3481 COMISIONES POR VENTAS** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
- 349 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES** Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
- 3491 SERVICIOS COMERCIALES INTEGRALES** Asignaciones destinadas a cubrir el pago por servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.



3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Este concepto comprende las partidas:

351 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES INSTALACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLE

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, conservación e instalaciones de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes, propiedad o al servicio de las Entidades y Dependencias, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye también el costo de los servicios de instalación de maquinaria y equipo especializado, tales como: aire acondicionado de cualquier tipo, equipos contra incendios, sistemas de iluminación, de sonido, de calefacción, de refrigeración, elevadores, calderas, plantas de energía eléctrica, cableado en general, mantenimiento e instalación de equipo de circuito cerrado, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.

No incluye la contratación del servicio de limpieza.

352 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3521 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Lavado de cortinas, pisos y escaleras

Pulido de pisos y escaleras

Piezas de repuestos, mano de obra y materiales que se refieran a reparación de maquinaria y equipo, de herramientas o vehículos.

353 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como:



computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3531 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

354 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3541 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

355 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, así como el servicio de rastreo por radar, el servicio de grúa para traslado de vehículos descompuestos, pago de pensión de vehículos descompuestos y/o siniestrados. Se considera también el gasto por la adaptación de accesorios y equipo para la conversión de vehículos. Incluye el pago de deducibles de seguros.

356 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

3561 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de los materiales y equipos de Seguridad propiedad o al servicio de las Entidades y Dependencias, siempre y cuando se efectúen por cuenta de terceros, tales como: armamento, chalecos antibalas, cascos, etc.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Reparaciones de Vehículos y/o Instalaciones.



- 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
- 3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
- 3572 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO ESPECÍFICO** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo de trabajo especial propiedad o al servicio de las Entidades y Dependencias, tales como: Compresor, cargador de energía de montacargas eléctrico, equipo de fumigación, equipo de radares viales y semaforización, equipo de radiocomunicación sala de tiro secadora industrial, cárcamo, de tratamiento de agua, máquina soldadora, transformador entre otras.
- 358 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
- 3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
- 359 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.



- 3591 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas, en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las Dependencias o Entidades.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

Este concepto comprende las partidas:

- 361 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
- 3611 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
- 362 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la



elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

- 3621 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS** Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.
- 363 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
- 3631 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
- 364 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS** Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
- 3641 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS** Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
- 365 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO** Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
- 3651 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO** Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).



366 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

3661 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

369 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3691 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

Este concepto comprende las partidas:

371 PASAJES AÉREOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3711 PASAJES AÉREOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

372 PASAJES TERRESTRES Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3721 PASAJES TERRESTRES Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.



NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA El alquiler de medios de transporte señalado en la partida 3251 (Arrendamiento de vehículos).

373 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3731 PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

374 AUTOTRANSPORTE Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

3741 AUTOTRANSPORTE

Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

375 VIÁTICOS EN EL PAÍS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Gastos de representación y pasajes.

376 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo



o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3761 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos, así como, diferencias por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de la compraventa de moneda extranjera. Excluye los gastos de pasajes.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Gastos de representación y pasajes.

377 GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3771 GASTOS DE INSTALACIÓN DEL PERSONAL ESTATAL Y TRASLADO DE MENAJE Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal al servicio de las Entidades y Dependencias, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa.

Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

378 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos

3781 SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.



379 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales

3791 TRASLADO DE PERSONAL Asignaciones destinadas al traslado de enfermos, extranjeros, migrantes deportados, reos, heridos, cadáveres y personas víctimas del delito. Esta partida cubrirá también los gastos relacionados con las prácticas y prestación de servicio social de los alumnos de escuelas estatales, así como los que se originan por exploraciones y excursiones que se lleven a cabo con fines de estudio o de carácter científico, además al personal externo que participa en actividades que realizan las Dependencias, siendo personal del ejercito, reporteros, traductores y personal que coadyuve en el cumplimiento de los acuerdos o convenios celebrados con el Gobierno del Estado, los conceptos que se cubrirán son: alimentación, pagos de guías, entradas a museos, peaje, pago de choferes, combustibles, hospedaje, alquileres de vehículos, etc., así como de los gastos relacionados con alimentación, traslado o pasaje, gastos de hospedaje y los relacionados de atención a migrantes deportados, personal de prensa de las víctimas del delito y de sus familiares dentro de la Zona Metropolitana, el Estado de Jalisco o el interior de la República.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Este concepto comprende las partidas:

381 GASTOS DE CEREMONIAL Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros

3811 GASTOS DE CEREMONIAL Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones del C. Gobernador del Estado o C. Presidente Municipal, al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio estatal, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales



no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros

3821 GASTOS DE DE ORDEN SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de presentes y ofrendas florales y luctuosas, así como los servicios que se requieran para su realización.

3822 GASTOS DE DE ORDEN CULTURAL Asignaciones destinadas a cubrir el costo la celebración de audiciones, conciertos, obras de teatro y toda clase de eventos culturales, así como apoyo a estudios artísticos, festivales, ferias tecnológicas y culturales, encuentros académicos, concursos escolares y celebración de eventos cívicos, así como los servicios que se requieran para su realización, **(Para uso exclusivo de las áreas de Turismo, de Educación y de Cultura)** tales como: Adaptaciones y decoraciones de instalaciones, alquileres de local y equipo, gastos de invitaciones, honorarios y gratificaciones (maestros de ceremonias, artistas, edecanes y otros), contratación de mariachi y grupos musicales (para áreas exclusivas de difusión turística, culturales y educativas), refrigerios y alimentación otorgados durante la realización de los espectáculos, otros gastos necesarios para la realización de los eventos, cubre los gastos que se generen por la contratación de externos, los gastos generados por los reconocimientos otorgados durante el evento.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Adquisición de todo tipo de muebles, equipo de maquinaria, aún cuando sean necesarios para la realización del evento, en caso de ser indispensable la adquisición de éstos, deberá gravar la partida específica correspondiente.

Gastos por atenciones personales a funcionarios o personalidades diversas.

383 CONGRESOS Y CONVENCIONES Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones de trabajo con externos del servicio público del Gobierno Estatal y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las Entidades y



Dependencias, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA Adquisiciones de todo tipo de muebles, equipo y maquinaria, aún cuando sea necesario para la realización de los eventos; en caso de ser indispensable la adquisición, ésta deberá afectar la partida específica correspondiente.

Gastos por atenciones personales a funcionarios o personalidades, a menos que se efectúen dentro de la realización de los eventos y como parte de los mismos.

- 384 EXPOSICIONES** Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
- 3841 EXPOSICIONES** Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
- 385 GASTOS DE REPRESENTACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos
- 3851 GASTOS DE REPRESENTACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Este concepto comprende las partidas



- 391 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS** Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
- 3911 GASTOS DE DEFUNCIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, al servicio de las Entidades y Dependencias, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario Estatal.
- 392 IMPUESTOS Y DERECHOS** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
- 3921 IMPUESTOS Y DERECHOS** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, y canje de placas de vehículos oficiales, peaje, tramite de pasaporte y visa, derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
- 3922 IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIONES** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos en que incurran las Entidades y Dependencias, por la venta de productos y servicios al extranjero.
- 393 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
- 3931 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.



- 394 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
- 3941 EROGACIONES POR RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES** Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas por obligaciones o indemnizaciones de las Entidades y Dependencias, provenientes de resoluciones, emitidas por autoridad competente, en términos de las disposiciones aplicables
- NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA** Los conceptos incluidos en otras partidas, tales como: Laudos, liquidaciones, indemnizaciones por sueldos y salarios caídos, Responsabilidad Patrimonial, e Indemnizaciones de inmuebles.
- 3942 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL** Asignaciones destinadas al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus Entidades y Dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal.
- 395 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
- 3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
- 396 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos



por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos

3961 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las Entidades y Dependencias que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el fondo de garantía para reintegros al erario en el caso de los entes públicos.

397 PAGO DE UTILIDADES Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

399 OTROS SERVICIOS GENERALES Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

3991 APORTACIÓN PARA GASTOS DEL GOBERNADOR ELECTO Y SU EQUIPO Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que se originen con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Estatal con el Gobernador Electo, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones en la nueva administración. Los recursos previstos en esta partida se aplicarán por gastos que se originen por el equipo de transición en el marco de la transparencia.

3992 SUBROGACIONES Asignaciones destinadas a cubrir los costos de los servicios provenientes de la subcontratación que las Entidades y Dependencias lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes en la prestación de bienes y servicios públicos tales como: servicios y exámenes médicos, hospitalarios, de laboratorio, exámenes antidoping, de conformidad a las disposiciones aplicables.

3993 OTROS GASTOS Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones urgentes y de poca cuantía que requieran las Dependencias auxiliares del Despacho del Gobernador

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS



Este capítulo comprende los conceptos:

- 4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO** Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades..
- 4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO** Asignaciones destinadas en su caso, a entes públicos otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. (Organismos que no integran el Presupuesto de Egresos).
- 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de : apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios ; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir los impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- 4400 AYUDAS SOCIALES** Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
- 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES** Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o sus familiares que cubre el Gobierno Federal, Estatal y municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente , conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
- 4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS** Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
- 4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL** Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".
- 4800 DONATIVOS** Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.



4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO

Este concepto comprende las partidas:

411 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

412 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4121 PODER LEGISLATIVO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Poder Legislativo, quien tiene por objeto el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Jalisco, así como leyes, reglamentos y acuerdos que de ellas emanen.

4122 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Aportación para el desarrollo de las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, cuyo objetivo es la revisión y fiscalización de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de fondos o valores públicos conforme a los programas aprobados y montos autorizados; así como la gestión financiera de los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, descentralizados, desconcentrados, ayuntamientos, sus dependencias, e instituciones públicas o privadas.

413 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4131 SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Supremo Tribunal de Justicia, cuyas atribuciones son conocer de todas las controversias jurisdiccionales del orden penal, civil, de lo familiar y mercantil, de conformidad con lo que establezcan las leyes estatales y federales, así como de resolver los conflictos de competencia que se susciten entre los órganos jurisdiccionales integrantes del Poder Judicial del Estado, entre otras.

4132 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Consejo de la Judicatura del Estado del Poder Judicial, quien tiene por objeto velar de la autonomía de los órganos jurisdiccionales además de la impartición de la autoridad y la paz social.



- 4133 TRIBUNAL ELECTORAL** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Tribunal Electoral, quien tiene por objetivo resolver las controversias que se susciten en los procesos electorales.
- 4134 TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Tribunal de lo Administrativo del Estado, quien tiene por objeto resolver las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre las autoridades del Estado, los municipios y los organismos descentralizados con los particulares.
- 414 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS** Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
- 4141 COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quién tiene por objeto formular recomendaciones públicas, autónomas, no vinculatorias, así como denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.
- 4142 INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, quien tiene por objeto ejercer la función estatal para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los ayuntamientos de la Entidad; vigilar y garantizar el derecho de organización y participación política de los ciudadanos; Preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales; y Promover una cultura política sustentada en la tolerancia, la democracia, la identidad nacional y el pluralismo, mediante actividades y programas de educación cívica y electoral que tiendan a este fin.
- 4143 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto de Transparencia e Información Pública, cuyo objeto es garantizar el derecho de acceso a la información pública, promover la cultura de la transparencia gubernamental y resolver las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho.
- 4144 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el desarrollo y la competitividad, cuyo fin es proporcionar a la sociedad jalisciense un órgano consultivo con carácter de supremo que facilitará la participación ciudadana en la toma de decisiones en materia social, economía regional, urbanización, transporte público, cultura cívica, actividades productivas e investigación, vivienda, agricultura, salud, alimentación dentro del ámbito de aplicación estatal.
- 415 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS** Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no



empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4151 ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Aportaciones para el sostenimiento y el desarrollo de las actividades de los diversos organismos públicos establecidos por las disposiciones jurídicas aplicables y debidamente constituidos, cuyo objetivo es facilitar la atención directa de los asuntos relacionados con ésta Secretaría, tales como:

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL FEDERALISMO “PRISCILIANO SÁNCHEZ” Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto de Estudios del Federalismo, quién se encarga de investigar, estudiar, proponer y divulgar y dar seguimiento al Federalismo como forma de Gobierno Republicano, Democrático, Representativo y Popular.

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD Aportaciones destinadas para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Jalisciense de la Juventud, cuyo objetivo es facilitar la atención directa de los asuntos relacionados con la juventud, que originalmente correspondían al Ejecutivo del Estado, a efecto de contribuir al progreso de la Entidad.

INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Jalisciense de las Mujeres, el cual tiene como objetivo la promoción, elaboración y ejecución de políticas públicas del Estado a favor de las mujeres.

UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades y acciones en materia de prevención, auxilio y recuperación dentro de las funciones que competen a la Unidad de Protección Civil y Bomberos.

INSTITUTO JALISCIENSE DE LA PIROTECNIA Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Jalisciense de la Pirotecnia, quién tiene por objetivo formular propuestas de reglamentación de dicha actividad, regular el clandestinaje y capacitar a los productores en la elaboración y manejo de los juegos pirotécnicos, con la finalidad de que se disminuyan los accidentes en el Estado.

TROMPO MÁGICO, MUSEO INTERACTIVO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Trompo Mágico, Museo Interactivo, cuyos fines son la promoción, difusión, conservación, demostración, exhibición y fomento en la niñez de las



actividades artísticas, culturales, científicas y ambientales en materia de educación no formal.

4152 ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Aportaciones para el sostenimiento y el desarrollo de las actividades de los diversos organismos públicos establecidos por las disposiciones jurídicas aplicables y debidamente constituidos, cuyo objetivo es facilitar la atención directa de los asuntos relacionados con ésta Secretaría, tales como:

PARQUE DE LA SOLIDARIDAD Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Parque de la Solidaridad, quien tiene por objeto administrar y operar el Parque por medio del diseño e implementación de un adecuado sistema de administración, realización de amplios programas de difusión e inducción a la comunidad para lograr un máximo aprovechamiento del espacio físico e instalaciones.

PARQUE METROPOLITANO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Parque Metropolitano, quien tiene por objeto desarrollar una acción ordenada, sistemática y permanente a favor de la preservación y mantenimiento del equilibrio ecológico además de construir y mantener un área de recreación o esparcimiento para la población de acuerdo a fines de tipo ecológico.

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien tiene como objeto la administración de aguas de jurisdicción estatal, establecer las bases generales para la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado y saneamiento, así como la dotación, el tratamiento, disposición y reuso de las aguas residuales en el Estado.

4153 ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Aportaciones para el sostenimiento y el desarrollo de las actividades de los diversos organismos públicos establecidos por las disposiciones jurídicas aplicables y debidamente constituidos, cuyo objetivo es facilitar la atención directa de los asuntos relacionados con ésta Secretaría, tales como:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Universidad de Guadalajara, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, crear y difundir conocimientos, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, quien tiene por objeto impartir e impulsar la educación en el nivel medio superior, con características de terminal y propedéutica.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Colegio de Bachilleres, tiene como objetivo impartir e impulsar la educación en el nivel medio superior, con características de terminal y propedéutica.



INSTITUTO DE LA MADERA, CELULOSA Y PAPEL Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto de la Madera, Celulosa y Papel.

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO (IDEFT)

Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto de Formación para el Trabajo, tiene como objeto impartir educación de tipo industrial, comercial, y de servicios para formar especialistas, quienes desarrollarán aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y el País; además deberá impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad, proporcionando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades regional, estatal y nacional.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO (UTJ) Aportación para el sostenimiento y

desarrollo de las actividades de la Universidad Tecnológica de Jalisco, quién se encarga de minimizar el rezago en la cobertura de la demanda de educación superior, al igual que para ofrecer estudios superiores de alta calidad en especialidades que respondan a los requerimientos del sector productivo.

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (IEEA) Aportación para el

sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, quién tendrá por objeto presentar los servicios de educación básica en el Estado de Jalisco, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de “n” sector de la población, observando para ello la normatividad establecida por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos y se apoyará en la solidaridad social. La educación para los adultos como parte del sistema educativo nacional deberá cumplir con los planes y programas de estudio que rigen a esta modalidad educativa no escolarizada.

INSTITUTOS TECNOLÓGICOS EN EL INTERIOR DEL ESTADO Aportación para el

sostenimiento y desarrollo de las actividades de los Institutos Tecnológicos en el Interior del Estado, cuyos objetivos son atender las demandas de Educación Superior (Licenciatura y Postgrado), con alta y reconocida calidad en los ámbitos nacional e internacional, en las áreas industrial, agropecuaria y de servicios, como forma de auspiciar el desarrollo regional.

ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE Aportación para el

sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, cuyo objeto es la formación de profesionales en materia de conservación y restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado y de la Nación, de conformidad con los planes y programas de estudio que se establezcan.



COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE JALISCO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco “CONALEP JALISCO”, quién tiene por objeto la formación de profesionistas técnicos calificados de nivel medio superior, que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de Jalisco, conforme a los requerimientos del sector social y al productivo, así como a la superación profesional del individuo.

CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO Y EL APOYO A LA JUVENTUD (CODE) Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud, tiene como objetivo planear, fomentar, desarrollar, estimular y vigilar la práctica y enseñanza del deporte, la cultura física y el desarrollo integral de la juventud.

COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (C.A.P.E.C.E.) Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (C.A.P.E.C.E.), quién se encarga de planear, ejecutar, formular, conducir, normar, regular y evaluar la política a seguir respecto a la construcción, habilitación, mantenimiento y equipamiento de inmuebles e instalaciones destinados al servicio educativo.

4154 ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA Aportaciones para el sostenimiento y el desarrollo de las actividades de los diversos organismos públicos establecidos por las disposiciones jurídicas aplicables y debidamente constituidos, cuyo objetivo es facilitar la atención directa de los asuntos relacionados con ésta Secretaria, tales como:

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Cultural Cabañas, quién tiene como objetivo fundamental la preservación, investigación y divulgación de la obra de José Clemente Orozco.

INSTITUTO JALISCIENSE DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, tiene como objeto, la exploración, vigilancia, conservación, restauración y reconstrucción de los monumentos históricos y artísticos del Estado; llevar a cabo investigaciones y estudios científicos de carácter antropológico, etnográfico, lingüístico, histórico y social, en relación con el hombre y el medio; establecimiento de museos, organización de conferencias, seminarios y cursos permanentes o temporales, así como la publicación de obras sobre temas antropológicos e históricos y materias afines.

ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias de la Orquesta Filarmónica de Jalisco, cuyo objetivo es difundir a la población de Jalisco la cultura musical universal, exhortando las obras de autores jaliscienses y mexicanos.



SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, cuyo objetivo es la difusión de las expresiones sociales, las artes, las ciencias y la cultura por medio de las emisiones de radio y televisión culturales del Gobierno del Estado, y coordinar la difusión del folklor de los valores humanos y de expresión cultural estatal, nacional e internacional, así como la difusión de información de interés general para los jaliscienses.

4155 ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Aportaciones para el sostenimiento y el desarrollo de las actividades de los diversos organismos públicos establecidos por las disposiciones jurídicas aplicables y debidamente constituidos, cuyo objetivo es facilitar la atención directa de los asuntos relacionados con ésta Secretaría, tales como:

OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del OPD Servicios de Salud Jalisco, tendrá por objeto prestar servicios de salud y realizar todas las acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de esta Entidad Federativa.

OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del OPD Hospital Civil de Guadalajara, tendrá por objeto prestar servicios de salud a la población, así también fungirá como hospital - escuela de la Universidad de Guadalajara para las funciones de docencia, investigación y extensión en el área de salud, cuyos programas académicos se desarrollarán de conformidad con la normatividad de esta casa de Estudios.

INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto de Cancerología, quién tiene por objeto coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Estatal de Salud, contribuyendo al cumplimiento del derecho a la protección de la salud, en la especialidad de las neoplasias.

CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos, quién tiene a su cargo el apoyar, coordinar, promover, consolidar e implementar las diversas acciones y programas, en materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos.

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Comisión de Arbitraje Médico, quién tiene como objeto difundir, asesorar, proteger y defender los derechos de los usuarios y prestadores de servicios de atención médica, promoviendo la equidad en sus funciones de conciliación y arbitraje en los asuntos que se sometan a su conocimiento.



INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Jalisciense de Salud Mental, quién tiene a su cargo organizar y operar la prestación de los servicios de salud mental a la población en general, así como fomentar la participación activa de los sectores público, social y privado en la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los pacientes con enfermedad mental en el Estado.

INSTITUTO JALISCIENSE DE ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Jalisciense de Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos, quién tiene a su cargo organizar y operar la prestación de los servicios de atención médica especializada en materia de alivio al dolor y cuidados paliativos.

4156 ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Aportaciones para el sostenimiento y el desarrollo de las actividades de los diversos organismos públicos establecidos por las disposiciones jurídicas aplicables y debidamente constituidos, cuyo objetivo es facilitar la atención directa de los asuntos relacionados con ésta Secretaría, tales como:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA “JALISCO” (DIF) Aportación para el sostenimiento de las actividades del Desarrollo Integral de la Familia (DIF), quién tiene por objeto fomentar el bienestar social en el Estado, coadyuvando a la satisfacción de las necesidades de la población a través de la promoción y el desarrollo social.

HOGAR CABAÑAS Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Cabañas, quién tiene a su cargo principalmente la protección de los niños que carecen de padres o familiares que los sostengan o que teniéndolos se encuentren en situación económica precaria o de abandono que haga imposible suministrarles sustento y educación.

COMISIÓN ESTATAL INDÍGENA Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Comisión Estatal Indígena, cuyo objeto es orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas en el Estado de Jalisco.

4157 TRANSFERENCIAS PARA INFRAESTRUCTURA Aportaciones para el desarrollo de proyectos de infraestructura de los diversos organismos públicos establecidos por las disposiciones jurídicas aplicables y debidamente constituidos.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Asignaciones destinadas al sostenimiento y desarrollo de la infraestructura deportiva para la construcción, ampliación, conservación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las instalaciones deportivas, que permitan atender adecuadamente las demandas de los jaliscienses para el desarrollo del deporte en el Estado.



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Aportación para el sostenimiento y desarrollo de la infraestructura educativa para la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos en todos los niveles y modalidades, que permitan el desarrollo de habilidades de pensamiento, así como valores humanos, educativos, artísticos, culturales y formativos en el Estado.

INFRAESTRUCTURA PARA ASISTENCIA SOCIAL Aportación destinada a cubrir la construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de centros de asistencia que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social.

FONDO PARA EL CONSEJO METROPOLITANO Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en el desarrollo del Fondo para el Consejo Metropolitano, cuyo objetivo es el de mejorar en todos sus aspectos los niveles de vida de la ciudadanía en general y a procurar un mejor y más eficiente desarrollo urbano de las Zonas Metropolitanas del Estado, así como la atención a sus servicios públicos.

CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO Aportaciones destinadas para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y modernización de las plantas de tratamiento del interior del Estado, cuyo objetivo es sanear, preservar y aprovechar al máximo las aguas de jurisdicción estatal, superficiales y subterráneas de las cuencas hidrológicas.

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Aportaciones destinadas al desarrollo de la infraestructura hidráulica para el uso, administración, y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción estatal, superficiales y subterráneas de las cuencas hidrológicas, a fin de proporcionar el servicio de agua potable y alcantarillado a la población en condiciones de suficiencia, calidad y eficiencia.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE AGUA Aportación destinada para el Desarrollo de Infraestructura del Sistema del Agua, cuyo objetivo principal es el saneamiento y abastecimiento de agua de la zona conurbada de Guadalajara.

4159 OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS Aportaciones para el sostenimiento y el desarrollo de las actividades de los diversos organismos públicos establecidos por las disposiciones jurídicas aplicables y debidamente constituidos, cuyo objetivo es facilitar la atención directa de los asuntos relacionados con la Administración Pública Estatal, así como a Entidades de otros Órganos de Gobierno.

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TÉCNICO DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS (INDETEC) Aportación destinada para el desarrollo del INDETEC, cuyo propósito es dar apoyo en materia de capacitación, asesoría y consultoría técnica así como la de participar como secretario técnico de la reunión nacional de funcionarios fiscales y en los grupos de trabajo emanados del propio sistema nacional.



PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) Aportación destinada para el desarrollo de la PROFECO, cuyo propósito promover el desarrollo de consumidores y proveedores para que ejerzan sus derechos y cumplan sus obligaciones, así como prevenir y corregir inequidades en las relaciones de consumo.

SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN JALISCO (SEIJAL) Aportación Para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Sistema Estatal de Información Jalisco, quien tiene por objeto apoyar en la toma de decisiones a la administración pública estatal y municipal, así como a los diversos agentes económicos y sociales del Estado de Jalisco.

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE JALISCO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología quien se encarga de impulsar, fomentar y coordinar las diversas acciones públicas y privadas encaminadas al desarrollo científico y tecnológico del Estado; buscando satisfacer los requerimientos que resultan estratégicos para el desarrollo económico de la Entidad, en un entorno global de competencia internacional, a través de un sistema Estatal de ciencia y tecnología que responda al reto actual que plantea el desarrollo integral de la sociedad y de la economía.

INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto de Información Territorial del Estado, cuyo objeto consiste en coordinar la integración, conservación y actualización de la información territorial del Estado.

COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE JALISCO, S.C. Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria, S.C., cuyo objetivo es el control, inspección y traslado de ganado del estado, así como la venta de formas.

ORGANISMO COORDINADOR DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO (OCOIT) Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte del Estado, quien tiene como objetivo el de promover el desarrollo y ejecución de acciones en la operación, supervisión y control del servicio de transporte público.

CENTRO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE (CEIT) Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte, quien tiene por objetivo realizar estudios técnicos, económicos y sociales que permitan desarrollar un sistema eficiente de vialidad y transporte dando prioridad al servicio colectivo del transporte público de pasajeros y la regularización de su operación.



CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Centro de Atención a Víctimas del Delito, quién tiene por objeto proporcionar la protección, auxilio y servicios que en su caso requiera la víctima del delito, la cual deberá ser competencia de las autoridades de la Entidad.

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, quién se encargara de cuidar que sus acciones se realicen dentro de la ciencia técnica en beneficio de los habitantes del estado, debiendo mantener en todo caso su autonomía técnica en sus trabajos y en cumplimiento de sus atribuciones podrá coordinarse con otras Entidades y Dependencias del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal y de los Municipios, así como con los sectores privado y social.

APORTACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TELEFONÍA RURAL Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del Programa de Telefonía Rural, cuyo objetivo es ampliar, fortalecer y mantener la red de comunicación estatal en las zonas rurales del Estado.

PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, cuyo objetivo es orientar y defender a los ciudadanos en la aplicación de la legislación urbanística, vigilar la correcta ejecución de la misma, así como promover la solución de todos los asuntos relacionados al proceso de urbanización.

PROCURADURÍA DE LA DEFENSA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Procuraduría de la Defensa Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuyo objetivo es asesorar, orientar, patrocinar y representar jurídicamente a los gobernados que estimen violados sus derechos por actos u omisiones de índole administrativa y fiscal provenientes de las autoridades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA ADMINISTRAR LOS FONDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Comisión como órgano de coordinación, decisión y consulta en materia de seguridad pública.

416 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el



mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

- 4161 INDUSTRIA JALISCIENSE DE REHABILITACIÓN SOCIAL (I.N.J.A.L.R.E.S.O.)** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, quién tiene a su cargo la creación, control y administración de las industrias que se constituyan en todos los reclusorios preventivos y centros de readaptación social del Estado, de adultos, hombres o mujeres, así como la organización del trabajo que en ellas desempeñe por los internos, al igual que la capacitación para el mismo.
- 4162 INSTITUTO DEL FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO (JALTRADE)** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto del Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco, quien tiene por objetivo fomentar el comercio del Estado de Jalisco en el exterior y apoyar la atracción de la inversión directa, tanto en el Estado como en sus municipios a efecto de impulsar con los sectores económicos la actividad exportadora.
- 4163 CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Consejo Estatal de Promoción Económica, quién tiene como objeto participar en la acción urbanística, realizando estudios, proyectos y obras de interés colectivo en la Entidad.
- 4164 INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto de la Artesanía Jalisciense, quién tiene como objeto rescatar, preservar y fomentar las artesanías propias del Estado, atendiendo su calidad, representatividad, tradición, valor cultural y diseño; propiciar la conservación y crecimiento de los talleres familiares existentes; y fomentar la concertación de esfuerzos, recursos y voluntades entre la Federación, el Estado, los Municipios, los sectores social y privado, los productores y los organismos internacionales, a fin de facilitar la acción del Gobierno en beneficio de los artesanos y sus productos.
- 4165 INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Jalisciense de la Calidad, quién tiene por objeto fomentar una cultura de calidad total en la sociedad, que permita al Estado alcanzar y mantener una competitividad a nivel nacional e internacional, que se traduzca en mayores niveles de bienestar para sus habitantes.
- 417 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS** Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.



- 418 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS** Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
- 419 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS** Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
- 4191 FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS** Asignaciones destinada a fideicomisos públicos financieros, que realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
- FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento Industrial (FOJAL), cuyo objetivo principal es la de fomentar el desarrollo integral de la micro y pequeña empresa en el Estado de Jalisco.
- 4192 FIDEICOMISOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL CAMPO** Asignaciones destinadas a fideicomisos públicos, que realizan acciones relacionadas con el campo, que fortalezcan su productividad y rentabilidad, tales como: actividades productivas rurales, desarrollo forestal, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales entre otros.
- FIDEICOMISO ALIANZA PARA EL CAMPO DE JALISCO (FACEJ)** Alianza para el Campo de Jalisco (FACEJ), cuyo objetivo es impulsar las actividades productivas rurales, mediante programas de apoyo que eleven la productividad, rentabilidad y desarrollo en el campo.
- FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO FORESTAL DEL ESTADO DE JALISCO (FIPRODEFO)** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO), cuyo objetivo es fomentar la innovación e implementación de sistemas y métodos para el manejo de recursos naturales silvícolas, industriales y comerciales a través de la asistencia técnica y la transferencia de tecnología a todos los actores de la cadena productiva de la actividad forestal.
- FIDEICOMISO BOSQUE DE LA PRIMAVERA** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del Fideicomiso Bosque de la Primavera, cuyo objetivo es administración la Zona de Protección Forestal y Refugio de Fauna Silvestre, así como



para llevar a cabo diversas acciones coordinadas que apoyen a la restauración, conservación, desarrollo y vigilancia de dicha Área Natural Protegida.

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO FORESTAL (FIDEFOR) Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del Fideicomiso para el Desarrollo Forestal (FIDEFOR), cuyo objetivo es fomentar y promover la inversión productiva, así como la integración y competitividad de las cadenas productivas

FIDEICOMISO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO AYUQUILA Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del Fideicomiso para la gestión integral de la Cuenca del Río Ayuquila, cuyo objetivo busca contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población local, promover la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la Cuenca.

FIDEICOMISO DE APOYOS A LA RENTABILIDAD AGRÍCOLA DE LOS PRODUCTORES DE MAÍZ DEL ESTADO DE JALISCO (FARAJAL) Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del Fideicomiso de Apoyos a la Rentabilidad Agrícola de los Productores de Maíz del Estado de Jalisco, cuya finalidad es apoyar a los productores de Jalisco que producen o comercializan maíz blanco mediante la contratación de cobertura de precios, celebración de agricultura por contrato, pignoración de cosecha, transferencia y generación de tecnología, compras en común, reconversión de cultivos, fomento a empresas de servicio y contratos de crédito

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Este concepto comprende las partidas

421 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

422 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de



los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

- 423 TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS** Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
- 424 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
- 4241 FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL** Asignaciones destinadas a cubrir la Inversión Pública del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.
- 4242 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS** Aportación destinada a los Municipios para el desarrollo de su infraestructura, establecimiento de convenios con las diferentes Entidades del Estado, cuyo objetivo principal es la asignación de recursos que serán destinados a la inversión pública bajo el control y supervisión de los propios Municipios, así como para la realización de acciones que impulsen y fortalezcan el desarrollo de los mismos.
- 425 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
- 4251 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.



4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Este concepto comprende las partidas

- 431 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN** Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
- 4311 APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES** Aportación para apoyar la creación, el sostenimiento, fortalecimiento y desarrollo de proyectos productivos y de servicios básicos del sector rural.
- 4312 FOMENTO DE ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, para el fomento y desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, mediante acciones en materia de capacitación y tecnologías para el desarrollo del Estado.
- 4313 FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y AGROINDUSTRIALES** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para el fomento, articulación y consolidación de los procesos productivos y agroindustriales del sector rural.
- 4314 APOYOS A LA AGRICULTURA E INDUSTRIA.** Aportación para apoyar la creación, el sostenimiento, fortalecimiento y desarrollo del sector agrícola e industrial.
- 432 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN** Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
- 4321 FOMENTO A PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN** Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
- 433 SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN** Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
- 4331 APORTACIÓN A LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las diversas actividades de la Promoción Económica del Estado.
- 4332 APORTACIÓN A LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de diversas actividades de la Promoción y fomento Turístico del Estado.
- 434 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
- 4341 SUBSIDIOS A PROYECTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS** Asignaciones destinadas para promover la prestación de servicios públicos.



- 435 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS** Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
- 436 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA** Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
- 4361 FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO EN EL ESTADO DE JALISCO (FOVIMJAL)** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias del Fideicomiso Público para el Fondo de apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio en el Estado de Jalisco, cuyo objetivo es otorgar préstamos a los trabajadores, para gastos de enganche y escrituración en la compra de vivienda.
- 4362 APORTACIÓN A LA PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA EN EL ESTADO** Aportación destinada a la promoción de la vivienda en el estado que tiene como objeto principal planear, promover y ejecutar directa o indirectamente los proyectos necesarios a efecto de llevar a cabo programas de vivienda popular, de interés social, o adquisición de terreno; con la finalidad de que los habitantes del Estado que no tengan casa-habitación o terreno para ello, puedan adquirirlos en la forma y término que su ley establece.
- 437 SUBVENCIONES AL CONSUMO** Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
- 438 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
- 4381 SUBSIDIOS A MUNICIPIOS** Asignaciones destinadas al fortalecimiento financiero para sufragar los gastos inherentes a la operación o para la atención de los servicios tradicionales cuando los propios recursos de los Municipios no puedan cubrirlos, así como en caso de desastres naturales, contingencias económicas y/o para dar cumplimiento a convenios suscritos.
- 439 OTROS SUBSIDIOS** Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.



4391 FONDO DE INCENTIVO A LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Asignaciones destinadas a otorgar recursos económicos a los municipios del Estado que logran promover, incentivar e incrementar la eficiencia administrativa y recaudatoria de los mismos.

4392 OTROS SUBSIDIOS Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4400 AYUDAS SOCIALES

Este concepto comprende las partidas

441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

4411 APORTACIÓN PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Asignaciones destinadas al sostenimiento y desarrollo para el Centro de Atención al Adulto Mayor, cuyo objetivo es acoger a la población de la tercera edad que se encuentran en condiciones desfavorables, otorgándoles una atención integral en talleres artesanales, de cocina, de computación, eventos artísticos y deportivos, servicios médicos, jurídicos, psicológicos y nutricionales, los cuales contribuyen al mejoramiento a su calidad de vida y al desarrollo de sus potencialidades, así como una mayor integración a la sociedad.

4412 AYUDA A PRE LIBERADOS Y MENORES INFRACTORES Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que se otorgan a personas que han egresado de los centros de prevención y readaptación social.

4413 APORTACIÓN PARA LA ASISTENCIA SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de asistencia económica o de salud que las entidades del sector paraestatal otorgan en dinero o en especie a la población en general, con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo, incluye servicios como: ayuda de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad; gastos de entierro, campañas de vacunación masiva y prevención de la salud, entre otros.

4414 APORTACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL ESTADO Asignaciones destinadas al desarrollo humano en el Estado, cuyo objetivo es promover el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias, la generación de ingresos y empleos, el desarrollo local y regional.

4415 APORTACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO Aportación destinada al sostenimiento y desarrollo de las actividades del Estado encaminadas a reducir la



pobreza, fomentar la integración social, aumentar el empleo productivo, mediante las políticas y acciones de ordenación territorial, desarrollo urbano y vivienda, mejorando las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos del Estado.

- 4416 APORTACIÓN AL SEGURO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES PERSONALES** Asignaciones destinadas a contribuir a la preservación de la integridad física de los menores matriculados y que cursen la educación básica (Preescolar, primaria y secundaria), a través de la contratación de un seguro escolar contra accidentes personales por parte de Asociaciones de Padres de Familia, debidamente constituidas y registradas, con personalidad jurídica y capacidad legal para celebrar contratos para la adquisición de seguros. Así como la atención médica necesaria de los menores que cursen educación básica en planteles que no haya cobertura de las compañías aseguradoras, en caso de que sufran un accidente escolar.
- 442 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN** Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
- 4421 BECAS** Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes y personas que realicen estudios en planteles educativos del país o del extranjero, de conformidad a las disposiciones legales en vigor.
- 4422 CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO** Asignaciones destinadas para programas de formación o capacitación para el trabajo.
- 443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA** Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
- 4431 APORTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de programas educativos cuyo propósito es el mejoramiento y fortalecimiento de la educación que se ofrece en las instituciones educativas públicas.
- 4432 APORTACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO** Aportación para el sostenimiento y regulación de las acciones del Estado que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares; teniendo como objetivo principal el generar las condiciones necesarias para financiar proyectos de creación, investigación, preservación, promoción y difusión artística y cultural.
- 4433 APORTACIÓN ESTATAL PARA EL CONVENIO CON EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA)** Aportación destinada para el Convenio con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), cuyo propósito es simplificar administrativamente el desarrollo, la operación y funcionamiento de diversos programas en el Estado de Jalisco.



- 4439 OTRAS AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA** Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza, no consideradas en las partidas anteriores
- 444 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS** Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
- 4441 PRE Y PREMIOS** Asignaciones destinadas a gastos personales de alumnos internos en las escuelas estatales, así como para premiar a alumnos de las escuelas oficiales y vencedores en exposiciones o certámenes que organicen o patrocinen las Entidades y Dependencias.
- 4442 FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** Aportación destinada para el otorgamiento de apoyos para el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica; equipo, instrumentos y materiales; becas para especialización que no excedan el término de un año; proyectos de modernización, innovación y desarrollo tecnológicos; divulgación de la ciencia y tecnología, así como para otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores y tecnológicos.
- 4443 APORTACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL** Aportación para el sostenimiento de las acciones del Estado que fomenten y desarrollen la investigación y conservación del patrimonio cultural; teniendo como objetivo principal el fortalecer las acciones tendentes a proteger, conservar y mantener el patrimonio cultural, así como el de fomentar la investigación científica de alta calidad en materias de antropología, arqueología, historia, restauración, museología, paleontología, y áreas afines.
- 4444 PATRONATO DE FOMENTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE JALISCO, A.C.** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Patronato de Fomento Educativo, cuyo objetivo es el desarrollo de programas de educación para adultos a fin de que la población mayor a 15 años se alfabetice, y/o inicie o concluya su educación primaria, secundaria y otros niveles educativos.
- 4445 EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades propias de Colegio de Jalisco, cuyo objetivo es la realización de investigaciones académicas y programas de docencia a nivel universitaria en las áreas de ciencias sociales y de humanidades, así como de difundir los resultados de sus investigaciones.
- 445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO** Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
- 4451 AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO** Asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones sin fines de lucro, que presten servicios de



carácter social y cultural, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, etc.

- 4452 AYUDAS A INSTITUCIONES Y PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL SIDA** Aportación destinada a Instituciones y Programas para la prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), cuyo objetivo es en materia de prevención, atención y control de la infección por el VIH-SIDA en diversos sectores de la población.
- 4453 AYUDAS AL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL** Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, tendrá a su cargo la prestación de todos los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 4454 APORTACIÓN A LOS ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL** Aportaciones destinadas a otorgar apoyos a Organismos de la Sociedad Civil para proyectos destinados a la prestación de servicios de carácter social, en los ámbitos del desarrollo humano, comunitario, ambiental, educativo, de asistencia, así como la mejora de la calidad de vida de la población objetivo, entre otros.
- 4455 APORTACIONES A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES** Aportaciones destinadas a Instituciones y Organismos para el tratamiento de Adicciones, cuyo objetivo es la prevención, investigación, intervención, tratamiento y rehabilitación de las personas involucradas en este problema en los diversos sectores de la población.
- 446 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS** Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
- 4461 APORTACIÓN PARA EL PAGO A LOS AHORRADORES DEFRAUDADOS POR LAS CAJAS POPULARES** Aportación para el pago de los ahorradores afectados por las Cajas de Ahorro en los términos que establece la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores, el cual tiene como objeto fortalecer el esquema financiero de las Sociedades de Ahorro y Préstamo y Cooperativas mencionadas, que cumplan con los requisitos que establece dicha Ley, para fomentar la cultura del ahorro popular, así como apoyar a los ahorradores de dichas sociedades y cooperativas que se encuentren en esta insolvencia comprobada.
- 447 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO** Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
- 4471 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO** Asignaciones otorgadas al Instituto Electoral para destinarlas al financiamiento público de los partidos políticos.



448 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4481 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES

Este concepto comprende las partidas

451 PENSIONES Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4511 PENSIONES Asignaciones destinadas a cubrir los pagos que se otorguen en beneficio del personal, en atención al mérito de sus servicios en las Entidades y Dependencias. Incluye los pagos que por este mismo concepto se concedan a familias de acuerdo a las disposiciones legales sobre la materia. Así como la aportación al acuerdo de concertación laboral para la plena homologación en prestaciones de los servicios públicos de base del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

452 JUBILACIONES Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4521 JUBILACIONES Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

459 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4591 OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.



- 4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS** Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
- 461 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
- 462 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
- 463 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
- 464 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS** Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
- 465 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS** Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
- 466 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS** Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Este concepto comprende las partidas



- 471 TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY** Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4800 DONATIVOS

Este concepto comprende las partidas

- 481 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO** Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
- 4811 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO** Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, deportivas, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
- 482 DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
- 483 DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
- 4831 DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
- 484 DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES** Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.



- 485 DONATIVOS INTERNACIONALES** Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
- 490 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR** Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
- 491 TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
- 492 TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
- 493 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO** Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Este capítulo comprende los conceptos:

- 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del gobierno.
- 5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
- 5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e



investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

- 5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
- 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD** Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
- 5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores, tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y maquinarias-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
- 5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
- 5800 BIENES INMUEBLES** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realice por causas de interés público.
- 5900 ACTIVOS INTANGIBLES** Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Este concepto comprende las partidas

- 511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA** Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
- 5111 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA** Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran las Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: Anaqueles y estantes de madera o



acero, Archiveros, Credenzas, Escritorios de todo tipo, Mamparas, Mesas, Pintarrón, Pizarrones, Sillas, Sillones entre otros

512 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

5121 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, que requieran Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: Muebles (mimbre, ratán, bejuco y materiales similares), cocinas y sus partes, comedores, salas, lockers, podium, portagarrafrones, vitrinas entre otros

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Los conceptos incluidos en la partida 5111

513 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

5131 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de objetos artísticos y culturales, como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, y en general todos los que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural para las Entidades y Dependencias.

514 OBJETOS DE VALOR Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

5141 OBJETOS DE VALOR Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

515 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y



componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

5151 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: Servidores, computadoras, monitores, procesadores, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos monitores entre otras.

519 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las Entidades y Dependencias, tales como: Máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras, maquinas registradoras, equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores y pantallas, microfilmadoras, circuito cerrado de tv, equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas, entre otros

Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

5192 ADJUDICACIONES, INDEMNIZACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES MUEBLES Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles, cuando las necesidades propias de las Entidades y Dependencias lo ameriten.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Este concepto comprende las partidas

521 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.



- 5211 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, para uso educacional y recreativo tales como: Proyector, micrófonos, grabadoras, televisores, amplificadores de sonido, equipos audiovisuales, bafles, consola de iluminación, decodificadores, ecualizador de sonidos, mezcladora de sonidos, sintetizador, entre otros.
- 522 APARATOS DEPORTIVOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
- 5221 APARATOS DEPORTIVOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos y equipos, tales como: de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
- 523 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO** Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
- 5231 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO** Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
- 529 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO** Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
- 5291 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO** Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales para bandas y orquestas y otros equipos destinados a la educación y recreación, tales como: Juego de ajedrez, maniqués y marionetas, carruseles, botargas, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA

Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocabiscos.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO

Este concepto comprende las partidas:

- 531 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido,



equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

5311 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica, así como equipo de rescate y salvamento, tales como: Aparatos funke pulmotores para demostrar el mecanismo de la respiración, camillas, discos de sechee, equipos para análisis clínicos, espectroscopios, estuches de física y química, flujómetro con humidificador, incubadoras, laboratorio portátil, lámparas de rayos ultravioleta, manijas autoclaves, máquinas esterilizadoras, medidor de ph, mesas para operación, microscopios, oxímetro, psicómetros, rayos X, sillas dentales, entre otros.

532 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5321 INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición, tales como: bisturíes, pinzas, tijeras, equipos de cirugía mayor o menor, estetoscopios, estuche de diagnóstico, estuche de disección, linterna (tipo pluma), máscaras de oxígeno, entre otros.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Este concepto comprende las partidas

541 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo , revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

5411 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo , revolvedores y tracto-camiones, entre otros.



- 542 CARROCERÍAS Y REMOLQUES** Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
- 5421 CARROCERÍAS, REMOLQUES Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE** Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda, así como vehículos y equipo auxiliar de transporte, necesarios para maniobras en puertos y aeropuertos, almacenes, patios de recepción y despacho, tales como: ascensores, grúas para remolcar vehículos, barra de arrastre para desplazamiento, montacargas, vehículos de balizamiento, grúa telescópica, etc.
- 543 EQUIPO AERESPACIAL** Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
- 5431 EQUIPO AERESPACIAL** Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores.
- 544 EQUIPO FERROVIARIO** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
- 5441 EQUIPO FERROVIARIO** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
- 545 EMBARCACIONES** Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
- 5451 EMBARCACIONES** Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera,



fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

549 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5491 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Este concepto comprende las partidas:

551 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5511 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones seguridad pública y demás instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en la materia, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: Fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas , espadas, bayonetas, cargadores, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Este concepto comprende las partidas:

561 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.



5611 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: Tractores agrícolas, cosechadoras, fertilizadoras, equipo de riego, fumigadoras, cultivadoras, aspersores e implementos agrícolas entre otros.

Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

562 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5621 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: Molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras entre otros.

Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

563 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: Quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

564 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.



- 5641 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL** Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
- 565 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
- 5651 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y Telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax entre otros.
- 566 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
- 5661 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
- 567 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
- 5671 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA** Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta,



refacciones y accesorios mayores, consideradas en los activos fijos de las Entidades y Dependencias, tales como: rectificadoras, Cepilladoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras

569 OTROS EQUIPOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5691 EQUIPO PARA SEMAFORIZACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de los equipos, refacciones y accesorios para operar los semáforos susceptibles de ser inventariables, así como de los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de los mismos.

5692 EQUIPO DE INGENIERÍA Y DISEÑO Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de ingeniería y diseño, tales como: tableta digitalizadora, estación total topográfica, estadales, equipo GPS, colectora de datos, esclerómetro, pachómetro digital, niveles ópticos, entre otros.

5699 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de maquinaria y equipo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: tableta digitalizadora, estación total topográfica, estadales, equipo GPS, colectora de datos, esclerómetro, pachómetro digital, niveles ópticos, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS

Este concepto comprende las partidas:

571 BOVINOS Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5711 BOVINOS Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

572 PORCINOS Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5721 PORCINOS Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.



- 573 AVES** Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
- 5731 AVES** Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.
- 574 OVINOS Y CAPRINOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
- 5741 OVINOS Y CAPRINOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
- 575 PECES Y ACUICULTURA** Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
- 5751 PECES Y ACUICULTURA** Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
- 576 EQUINOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
- 5761 EQUINOS** Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
- 577 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO** Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
- 5771 ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO** Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
- 578 ARBOLES Y PLANTAS** Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
- 5781 ARBOLES Y PLANTAS** Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.



579 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5791 OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos

5800 BIENES INMUEBLES

Este concepto comprende las partidas:

581 TERRENOS Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

5811 TERRENOS Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de las Entidades y Dependencias y los gastos que de éstas adquisiciones se generen,

También puede considerarse como adquisición cualquiera de las siguientes formas: adjudicación, expropiación e indemnización, cuando por razones de interés público se requiera su afectación.

582 VIVIENDAS Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por las Entidades y Dependencias para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

5821 VIVIENDAS Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por las Entidades y Dependencias para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

También puede considerarse como adquisición cualquiera de las siguientes formas: adjudicación, expropiación e indemnización, cuando por razones de interés público se requiera su afectación.

583 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

5831 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la



recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

También puede considerarse como adquisición cualquiera de las siguientes formas: adjudicación, expropiación e indemnización, cuando por razones de interés público se requiera su afectación.

589 OTROS BIENES INMUEBLES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5891 OTROS BIENES INMUEBLES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

También puede considerarse como adquisición cualquiera de las siguientes formas: adjudicación, expropiación e indemnización, cuando por razones de interés público se requiera su afectación.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES

Este concepto comprende las partidas:

591 SOFTWARE Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de las Entidades y Dependencias, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

5911 SOFTWARE Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de las Entidades y Dependencias, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

Excluye adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

592 PATENTES Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

5921 PATENTES Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.



- 593 MARCAS** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las Entidades y Dependencias.
- 5931 MARCAS** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las Entidades y Dependencias.
- 594 DERECHOS** Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
- 5941 DERECHOS** Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
- 595 CONCESIONES** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
- 5951 CONCESIONES** Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
- 596 FRANQUICIAS** Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).
- 5961 FRANQUICIAS** Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).
- 597 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES** Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
- 5971 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES** Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales

Excluye adquisición de conceptos considerados en la partida 5911



- 598 LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS** Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
- 5981 LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS** Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
- 599 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES** Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
- 5991 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES** Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

600 INVERSIÓN PÚBLICA

Este capítulo comprende los conceptos:

- 6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO** Asignaciones para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de proyecto.
- 6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS** Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de proyecto.
- 6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO** Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Este concepto comprende las partidas:

- 611 EDIFICACIÓN HABITACIONAL** Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6111 EDIFICACIÓN HABITACIONAL** Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



- 612 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL** Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6121 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, en acciones como: la construcción de bordos, puentes, vados, alcantarillas, bordos abrevaderos, guardaganados, rastros, torres de observación y detección de incendios, desazolve de causes y cuerpos de agua, entre otras; y la adquisición de maquinaria pesada para la realización de las actividades mencionadas, con el objeto de apoyar y fortalecer las actividades agrícolas, frutícolas, ganaderas, agroindustriales y en general todas aquellas de tipo rural.
(Se incluye la adquisición de maquinaria pesada solo para recursos etiquetados)
- 6122 INFRAESTRUCTURA PESQUERA Y ACUÍCOLA** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, para el aprovechamiento racional y sustentable de las actividades de los recursos pesqueros y acuícolas, mediante acciones como: construcción de granjas acuícolas; construcción y equipamiento de laboratorio postlarvas, camarón y langostino; instalación de línea de alimentación de agua a estanques acuícolas; entre otros.
- 6123 INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, para fomentar y regular la Política Ecológica del Gobierno Estatal, buscando preservar y proteger los recursos naturales del Estado y sus Municipios.
- 6124 INFRAESTRUCTURA CULTURAL** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, relacionada con la política cultural, patrimonial e histórica, detonando la construcción, ampliación, modernización, restauración, rehabilitación, mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura cultural en el Estado.
- 6125 INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, en el ámbito de la competencia estatal, para mejorar la infraestructura penitenciaria y de seguridad pública en el Estado.
- 6126 INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE SALUD** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de la infraestructura en salud propiedad del Gobierno del Estado para hospitales, centros de salud, clínica, laboratorios, dispensarios médicos, entre otros.
- 6127 IMAGEN URBANA Y TURÍSTICA** Aportaciones destinadas a la ampliación, construcción, conservación, mejoramiento, rehabilitación y protección del patrimonio de los municipios del Estado, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo económico y la mejora de sus atractivos turísticos.



- 6128 INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS Y EDIFICIOS PÚBLICOS** Aportación destinada para la construcción de oficinas y edificios del sector público, así como oficinas regionales que alberguen varias dependencias para la atención oportuna que requieren diversos sectores de la población.
- 6129 PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA NO HABITACIONAL** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la investigación, elaboración, desarrollo de estudios, proyectos y planes encaminados al desarrollo de infraestructura no habitacional en el Estado.
- 613 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES** Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6131 INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** Asignación destinada para el equipamiento de cobertura de comunicación de los servicios de datos, voz y vídeo en las diversas regiones del Estado, como parte de la red digital.
- 6132 ELECTRIFICACIÓN** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, para la transformación y distribución de la Energía Eléctrica a las localidades y colonias populares que carezcan de este servicio.
- 6133 INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES HIDROAGRICOLAS** Asignaciones destinadas a la infraestructura para la construcción y distribución de redes hidroagrícolas, tales como: construcción y mantenimiento de presas de almacenamiento, derivadoras, modernización y suministro de sistemas de riego, rehabilitación de canales, entre otras.
- 6134 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE OBRAS DE AGUA, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES** Asignaciones destinadas al pago de estudios y proyectos de obras de agua, de energía eléctrica y telecomunicaciones.
- 614 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN** Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6141 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN** Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado.



Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

- 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN** Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6151 AMPLIACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES TERRESTRES** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la ampliación de la red de comunicaciones terrestres, tales como: construcción de accesos, tramos y puentes carreteros, pavimentación, ampliación de carriles, entre otros, con la finalidad de mejorar e incrementar la infraestructura de las vías de comunicación del interior del Estado.
- 6152 CONSERVACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES TERRESTRES** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la conservación de la red de comunicaciones terrestres, tales como: conservación rutinaria y periódica de tramos carreteros, entronques carreteros, caminos, libramientos, entre otros, con la finalidad de conservar y mantener en condiciones adecuadas la infraestructura de las vías de comunicación del interior del Estado.
- 6153 INFRAESTRUCTURA VIAL** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en materia de infraestructura vial, tales como: construcción de nodos viales, paraderos para autobuses, pasos a desnivel, puentes peatonales, nodos viales, vialidades y urbanización en colonias, entre otros, con la finalidad de mejorar e incrementar la infraestructura de vialidad del Estado.
- 6154 AMPLIACIÓN DE CAMINOS RURALES** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la ampliación de los caminos rurales, tales como: construcción, ampliación, modernización, reconstrucción, terminación de caminos, entre otras, con la finalidad de mejorar e incrementar la infraestructura rural en las vías de comunicación del interior del Estado.
- 6155 CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES** Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, en materia de conservación de caminos rurales, tales como: conservación y mantenimiento rutinario y periódico de los módulos del interior del Estado, revestimiento y rehabilitación de caminos, entre otros, con la finalidad de conservar y mantener en condiciones adecuadas las vías de comunicación rurales del interior del Estado.
- 6156 ESTUDIOS Y PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN** Asignaciones destinadas al pago de estudios y proyectos el desarrollo de construcciones y ampliación de vías de comunicación



- 616 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA** Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6161 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA** Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6162 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA** Asignaciones destinadas al pago de estudios y proyectos para el desarrollo de obras de construcción de ingeniería civil u obra pesada.
- 617 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES** Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6171 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES** Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6172 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES** Asignaciones destinadas al pago de estudios y proyectos para el desarrollo de obras de construcción de ingeniería civil u obra pesada.
- 619 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6191 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.



6192 ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS Asignaciones destinadas al pago de estudios y proyectos para el desarrollo de trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados.

6199 OTROS TRABAJOS EN MATERIA DE INVERSIÓN Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en materia de desarrollo regional, municipal y metropolitano, para realizar acciones, tales como: construcción, conservación, restauración, remodelación, supervisión y mantenimiento, entre otras.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS

Este concepto comprende las partidas:

621 EDIFICACIÓN HABITACIONAL Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6211 EDIFICACIÓN HABITACIONAL Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

622 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6221 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

623 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6231 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES Asignaciones destinadas a la construcción



de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

- 624 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**
Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6241 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN**
Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 625 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN** Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6251 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN** Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 626 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA**
Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6261 OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA** Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.



- 627 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES** Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 6271 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES** Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
- 629 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
- 6291 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS** Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO

Este concepto comprende las partidas:

- 631 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO** Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
- 6311 ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO** Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas



de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

632 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6321 PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Asignaciones destinadas al sostenimiento y desarrollo de los Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios, cuyo objetivo es elevar la cobertura y calidad de los servicios públicos que otorgan las Entidades y Dependencias, a través de asociaciones público-privadas permitiendo que el Sector Privado brinde servicios de apoyo al Gobierno y a su vez, preste un servicio público.

6322 OTROS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Este capítulo comprende los conceptos:

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo a las políticas, normas y disposiciones aplicables.

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales



efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras

- 7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS** Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.
- 7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS** Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.
- 7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS** Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo, en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares
- 7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES** Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública ; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

**7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

Este concepto comprende las partidas:

- 711 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS** Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
- 7111 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS** Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
- 712 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS** Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
- 7121 CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS** Asignaciones destinadas a otorgar



créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

**7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES
DE CAPITAL**

Este concepto comprende las partidas:

- 721 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
- 7211 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
- 722 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
- 7221 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA**
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así



como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

- 723 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
- 7231 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
- 724 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
- 7241 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
- 725 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.



- 7251 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
- 726 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
- 7261 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
- 727 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
- 7271 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
- 728 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.



- 7281 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
- 729 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
- 7291 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ** Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES

Este concepto comprende las partidas:

- 731 BONOS** Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez
- 7311 BONOS** Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez
- 732 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica
- 7321 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones



públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica

- 733 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ** Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
- 7331 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ** Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
- 734 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
- 7341 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
- 735 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ** Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
- 7351 OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ** Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
- 739 OTROS VALORES** Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas



precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

- 7391 OTROS VALORES** Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS

Este concepto comprende las partidas:

- 741 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
- 742 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
- 743 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
- 744 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
- 745 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.



- 746 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA** Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
- 747 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ** Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
- 748 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ** Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.
- 749 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ** Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

**7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS,
MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS**

Este concepto comprende las partidas:

- 751 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO** Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
- 7511 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO** Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
- 752 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO** Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
- 7521 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO** Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
- 753 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL** Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
- 7531 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL** Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.



- 754 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS** Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
- 7541 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS** Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
- 755 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS** Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
- 7551 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS** Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
- 756 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS** Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
- 7561 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS** Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
- 757 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS** Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
- 7571 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS** Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
- 758 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS** Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
- 7581 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS** Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
- 759 FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES** Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.
- 7591 FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES** Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.

760 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

Este concepto comprende las partidas:



- 761 DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL** Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
- 762 DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA** Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

**7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS
Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES**

Este concepto comprende las partidas:

- 791 CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES** Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
- 7911 CONTINGENCIAS POR DESASTRES NATURALES** Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el propósito de constituir reservas para llevar a cabo acciones preventivas, y la atención oportuna a los daños ocasionados por los citados fenómenos a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de las Entidades y Dependencias. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
- 792 CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS** Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
- 7921 CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS** Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de las Entidades y Dependencias. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
- 799 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES** Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.



- 7991 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES** Provisiones presupuestarias, destinadas a cubrir erogaciones en bienes y servicios de interés general para el Estado, y que por su naturaleza no fueron incluidas en las partidas de los presupuestos de las Dependencias y Entidades. Dichas asignaciones pueden ser de gasto corriente o de capital.

La asignación de recursos de esta partida pueden utilizarse para cubrir gastos que por su naturaleza y objeto no estén contemplados en ninguna partida del Clasificador; así como para crear partidas de uso recurrente no consideradas en la planeación del gasto y para realizar transferencias de recursos en partidas que presenten insuficiencia presupuestal.

- 7992 COMPLEMENTARIAS** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones designadas al fortalecimiento y desarrollo de programas y proyectos específicos de las Entidades y Dependencias.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

- 8100 PARTICIPACIONES** Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados como las leyes correspondientes.

- 8300 APORTACIONES** Recursos que corresponden a la entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

- 8500 CONVENIOS** Recursos asignados a un ente público y reasignado por este a otro a través de convenios para su ejecución.

8100 PARTICIPACIONES

Este concepto comprende las partidas:

- 811 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES** Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

- 812 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL** Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.



- 8121 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL** Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que distribuyen las entidades federativas de la parte correspondiente en materia de derechos.
- 813 PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS** Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
- 8131 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES** Aportación de asignaciones destinadas a cubrir las participaciones de Ingresos Estatales que de acuerdo con las disposiciones vigentes correspondan a los Gobiernos Municipales.
- 8132 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES** Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones de Ingresos Estatales que de acuerdo con las disposiciones vigentes correspondan a otros Organismos Estatales.
- 8133 FONDO COMPENSATORIO A MUNICIPIOS** Asignaciones destinadas a equilibrar las participaciones a Municipios derivadas de Ingresos Estatales que se encuentran por debajo de la inflación estimada para el ejercicio presupuestal.
- 814 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS** Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
- 815 OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS** Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
- 816 CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA** Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.



8161 CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL FOMENTO TURÍSTICO Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo del fomento Turístico, de acuerdo a los Convenios de Coordinación y Colaboración.

8162 CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de las Entidades, de acuerdo a los Convenios de Coordinación y Colaboración.

8300 APORTACIONES

Este concepto comprende las partidas:

831 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.

832 APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

833 APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8331 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Infraestructura Social Municipal.

8332 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Fortalecimiento Municipal.

8339 OTRAS APORTACIONES Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios



- 834 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
- 835 APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

8500 CONVENIOS

Este concepto comprende las partidas:

- 851 CONVENIOS DE REASIGNACIÓN** Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
- 852 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN** Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
- 853 OTROS CONVENIOS** Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

9000 DEUDA PÚBLICA

Este capítulo comprende los conceptos:

- 9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
- 9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA** Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
- 9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA** Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o



ratificados por el Congreso de la Unión pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

- 9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA** Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
- 9500 COSTOS POR COBERTURA** Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.
- 9600 APOYOS FINANCIEROS** Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.
- 9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en el que se devengaron.

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Este concepto comprende las partidas:

- 911 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
- 9111 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA A LA BANCA OFICIAL** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones oficiales establecidas en territorio nacional, tales como: BANOBRAS.
- 9112 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA A LA BANCA COMERCIAL** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en territorio nacional.
- 9119 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA A OTRAS ENTIDADES** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional.



- 912 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES** Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
- 9121 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES** Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
- 913 AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES** Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
- 914 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
- 915 AMORTIZACIÓN DE DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES** Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
- 916 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL** Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
- 917 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES** Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
- 918 AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES** Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

Este concepto comprende las partidas:

- 921 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales
- 9211 INTERESES DE LA DEUDA A LA BANCA OFICIAL** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones oficiales.



- 9212 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA A LA BANCA COMERCIAL** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacional.
- 9219 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA A OTRAS ENTIDADES** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados.
- 922 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES** Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
- 923 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
- 924 INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO** Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
- 925 INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES** Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
- 926 INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL** Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
- 927 INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR** Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
- 928 INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES** Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

Este concepto comprende las partidas:

- 931 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA** Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.



- 9311 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA** Asignaciones destinadas al pago de obligaciones por comisiones de la Deuda Pública.
- 932 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA** Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Este concepto comprende las partidas:

- 941 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA** Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
- 9411 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA** Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
- 942 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA** Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9500 COSTO POR COBERTURAS

Este concepto comprende las partidas:

- 951 COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA** Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, programas de coberturas petroleras, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su



caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública interna.

- 9511 COSTOS POR COBERTURA** Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, por coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública.
- 952 COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**—Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, programa de coberturas petroleras, agropecuarias otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública externa.

9600 APOYOS FINANCIEROS

Este concepto comprende las partidas:

- 961 APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS** Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.
- 962 APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL** Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Este concepto comprende las partidas:

- 991 ADEFAS** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- 9911 ADEFAS POR SERVICIOS PERSONALES** Asignaciones destinadas a cubrir adeudos de años anteriores no prescritos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible en el ejercicio de su origen por concepto de servicios personales.



- 9912 ADEFAS POR CONCEPTOS DISTINTOS DE SERVICIOS PERSONALES** Asignaciones destinadas a cubrir adeudos de años anteriores no prescritos, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible en el ejercicio de su origen por conceptos distintos de servicios personales.
- 9913 DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES** Asignaciones destinadas a cubrir las cantidades percibidas indebidamente y que fueron aplicadas a alguno de los renglones de la ley de ingresos, pero no devueltas en el año de su origen cuando la obligación de devolverlas no haya prescrito.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de Enero del 2011

SEGUNDO. Lo dispuesto en el presente Acuerdo será aplicable para el proceso de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2012.

TERCERO. El ejercicio del gasto público debe ajustarse a las plantillas y montos presupuestales autorizados, salvo que se trate de aquellas que se señalen en el Presupuesto de Egresos como de ampliación automática cuyo monto de erogación no sea posible prever.

CUARTO. Ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa, para que proceda una erogación ésta deberá de sujetarse al texto de la partida contenida en este clasificador por objeto del gasto y a la suficiencia presupuestal. En caso de duda sobre la partida a afectar, la Secretaría resolverá lo conducente.

Dado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día primero del mes de enero de dos mil once.

Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco

Dirección General de Programación y
Presupuesto



Lic. Martín J. Guadalupe Mendoza López
Autorizó

Mtra. María Elena Cruz Muñoz
Elaboró